

BRÚJULA 2008

EL TUEGO
ES UN DERECHO
DE LOS NIÑOS



Presidencia
Consejo de
Programas Especiales
República Argentina

Cuando los niños juegan,
crecen bien por dentro
y por fuera.
- Alicia de la Torre



CONTENIDO

INVITACIÓN A NUEVOS GOBERNANTES	5
CAPÍTULO I	
MARCO CONCEPTUAL	9
CAPÍTULO II	
MARCO LEGAL O NORMATIVO RESPECTO A LA INFANCIA EN COLOMBIA	21
CAPÍTULO III	
RESULTADOS DE EVALUAR LA CELEBRACIÓN	
DÍA DE LA NIÑEZ 2005 - 2007	26
CAPÍTULO IV	
PARADIGMA PARA LA ACCIÓN MUNICIPAL DESDE LA PERSPECTIVA	
LÚDICA A FAVOR DE LA INFANCIA 2008-2010	32
CAPÍTULO V	
PROYECTOS Y CELEBRACIÓN 2008	38
Actividades generales a desarrollar	39
Diagnósticos participativos locales	42
Formulación participativa de proyectos	46
Proyecto Jugueteeando	48
Jugueteeando Primera Infancia	49
Jugueteeando para niños de 7 a 12	52
Proyecto Deporteando	53
ACTIVIDADES DE JUEGO DURANTE ABRIL	
Estrategias para conseguir que las familias de su municipio, comprendan	
porque el JUEGO, contribuye con el desarrollo infantil	59



NUEVAS GESTORAS SOCIALES LIDERES CON LA CELEBRACIÓN 2008	62
CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN	66
BIBLIOGRAFÍA	71

ANEXOS

Anexo No. 1 Participantes Taller de Evaluación-Planeación 2008-2010	73
Anexo No. 2 Marco Lógico Plan de Celebración 2008-2010	74
Anexo No. 3 Plan Operativo Celebración 2008	76
Anexo No. 4 Esquema Planeación y Ejecución Celebración 2008	79
Anexo No. 5 Propuesta de Temas de Capacitación	80
Anexo No. 6 Matrices para la Formulación Participativa de Proyectos	81
Anexo No. 7 Formato de Inscripción	82
Anexo No. 8 Formato de Programación	83
Anexo No. 9 Matriz de Registro de Monitoreo	84

A NUEVOS GOBERNANTES

Estimados Alcaldes, Gobernadores y miembros de los Consejos de Política Social:

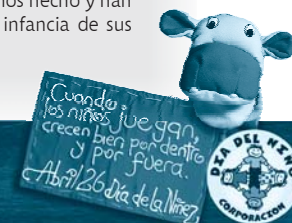
La CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES CPPE, viene liderando desde hace cuatro años la Celebración del Día de la Niñez en Colombia, convencida de que es un programa que ha abierto las puertas a políticas y acciones significativas a favor de la infancia en muchos municipios del país.

Aunque por el nombre "Día de la Niñez", puede ser visto como una acción coyuntural que se tiene que realizar en un día del año o a lo máximo durante algunos días del mes de abril, cumpliendo de esta forma con la convocatoria nacional y atendiendo así al llamado de protagonismo de los niños y niñas de los municipios, es importante que ustedes y sus colaboradores tengan claro que esta Celebración es muy importante porque, además de ser lo máximo para los niños y niñas, se ha convertido en la mejor oportunidad para echar a andar, durante los 365 días del año, proyectos lúdicos que susciten y garanticen los derechos de los niños, en especial el DERECHO AL JUEGO. El reto entonces, en el periodo que comienza, es que los resultados conseguidos se fortalezcan.

Así pues, la invitación es para continuar abriendo nuevos espacios de trabajo significativo en favor de la infancia de su municipio o departamento. En los últimos cuatro años, 400 municipios del país (promedio de municipios inscritos) han asumido el compromiso de liderar y ejecutar programas y proyectos en los que al juego se le da un valor como derecho, con la participación activa de los Consejos de Política Social, las entidades públicas, el sector empresarial y la sociedad civil.

Los invitamos a ser parte del paradigma en el que hemos venido trabajando y que creemos esencial para nuestro país; un paradigma que nos convoca y nos demuestra que es posible invertir con sentido social y humano en nuestros ciudadanos y ciudadanas más pequeños, pero no por ello menos importantes.

Queremos que nos acompañen en este recorrido que iniciamos hace algunos años y que hoy ya es una realidad en muchas zonas del país. Hoy contamos con unos cimientos sólidos y unas edificaciones que crecen cada día en muchos rincones de Colombia, de la mano de muchos dignatarios, funcionarios, líderes, niños, niñas y jóvenes, que mancomunadamente han atendido el llamado que hemos hecho y han asumido la tarea de hacer visible, actor y sujeto de derechos a la infancia de sus territorios y comunidades.



Nuestro deseo es que ustedes conozcan por medio de este documento algunos avances logrados y continúen engrosando este contingente de personas comprometidas con este paradigma. Creemos que las condiciones para actuar en forma asertiva frente a la infancia están dadas; ustedes cuentan para apoyarse con un marco normativo internacional y nacional, que los invita a trabajar por esta población, ofreciendo referentes claros respecto a lo que se debe y, especialmente, se puede hacer para favorecer el desarrollo armónico integral de nuestros niños y niñas.

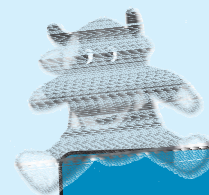
Para la Consejería, con la asesoría técnica de la Corporación Día del Niño, es una satisfacción y un orgullo poderlos convocar e invitar a que nos acompañen en este proceso emprendido y se sumen a los miles de colombianos y colombianas que, hoy por hoy, entienden que los niños y niñas de nuestro país son nuestro presente, son una de nuestras más importantes prioridades si queremos realmente ser reconocidos como buenos gobernantes, funcionarios y ciudadanos.

ANA JULIETA RUIZ GIRALDO

Consejera de Programas Especiales
Presidencia de la República



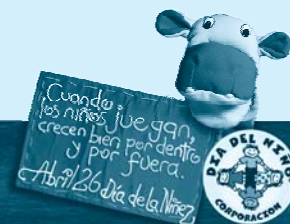
NOTA PARA TENER EN CUENTA CUANDO HAYA TERMINADO DE LEER ESTA BRÚJULA



Si en su municipio quieren abordar la formación en valores y el juego como derecho para el desarrollo humano, revise esta guía y organícese con su consejo de política. Remita a la calle 97 No.60 D-86, Bogotá, D.C. la inscripción del proyecto antes del 14 de marzo de 2008, a partir de lo sugerido en esta Brújula.

Reporte los resultados de las actividades que planeó para abril y remita los formatos de monitoreo a la calle 97 No.60 D-86, Bogotá, D.C.

Recuerde: las dudas que se le presenten sobre esta Brújula, las podremos resolver en un encuentro de formación que convocará la gobernación de su departamento en las fechas propuestas en la siguiente página (el lugar, hora y fecha definitiva será suministrada por la oficina de la gestora social o quien haga las veces en su gobernación).



ENCUENTRO DE FORMACION SOBRE DERECHOS DE INFANCIA
Y DIA DE LA NIÑEZ 2008
FECHAS SUGERIDAS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	CIUDAD	ENCUENTRO CPS DEPARTAMENTAL (4 horas)	ENCUENTRO CON MUNICIPIOS (6 horas)	No. estimado de participantes
Amazonas	Leticia	29-feb-08	29-feb-08	30
Antioquia	Medellín	23-ene-08	24-ene-08 25-ene-08	70 70
Arauca	Arauca	25-feb-08	26-feb-08	30
Archip. de San Andrés	San Andrés	29-feb-08	29-feb-08	30
Atlántico	Barranquilla	21-feb-08	22-feb-08	50
Bolívar	Cartagena	30-ene-08	31-ene-08 01-feb-08	40 40
Boyacá	Tunja	23-ene-08	24-ene-08 25-ene-08	70 70
Cauca	Popayán	12-feb-08	13-feb-08	50
Caldas	Manizales	14-feb-08	15-feb-08	40
Caquetá	Florencia	19-feb-08	20-feb-08	40
Casanare	Yopal	21-feb-08	22-feb-08	40
Cesar	Valledupar	28-feb-08	29-feb-08	40
Córdoba	Montería	05-feb-08	06-feb-08	50
Chocó	Quibdó	07-feb-08	08-feb-08	30
Cundinamarca	Bogotá	21-ene-08	22-ene-08 23-ene-08	70 70
Guainía	Puerto Inírida	05-mar-08	05-mar-08	30
Guajira	Riohacha	25-feb-08	26-feb-08	30
Guaviare	San José del Guaviare	29-feb-08	29-feb-08	30
Huila	Neiva	11-feb-08	12-feb-08	40
Magdalena	Santa Marta	11-feb-08	12-feb-08	50
Meta	Villavicencio	31-ene-08	01-feb-08	40
Nariño	Pasto	29-ene-08	30-ene-08 31-ene-08	50 50
Norte de Santander	Cúcuta	05-feb-08	06-feb-08	50
Putumayo	Mocoa	14-feb-08	15-feb-08	40
Quindío	Armenia	19-feb-08	20-feb-08	40
Risaralda	Pereira	21-feb-08	22-feb-08	40
Santander	Bucaramanga	29-ene-08	30-ene-08 31-ene-08	50 50
Sucre	Sincedejo	07-feb-08	08-feb-08	30
Tolima	Ibagué	23-ene-08	24-ene-08 25-ene-08	40 40
Valle del Cauca	Cali	04-feb-08	05-feb-08 06-feb-08	40 40
Vaupés	Mitú	03-mar-08	03-mar-08	30
Vichada	Puerto Carreño	04-mar-08	04-mar-08	30



¿CUAL ES EL MARCO CONCEPTUAL DE LA CELEBRACION?

Presentamos una breve revisión conceptual de algunos términos que se utilizan a lo largo de este documento y que se considera necesario precisar para dar mayor claridad y sentido a la propuesta de un **PARADIGMA PARA LA ACCIÓN MUNICIPAL DESDE LA PERSPECTIVA LÚDICA A FAVOR DE LA INFANCIA 2008-2010**

Entre los conceptos que es importante explicitar y explicar están: paradigma, infancia, primera infancia, derechos de los niños y las niñas, juego, participación, proceso y metodología.

PARADIGMA

El hablar de paradigma nos convoca a definir para este documento qué entendemos por este término.

Un paradigma es -desde fines de la década de 1960- un modelo o patrón en cualquier disciplina científica u otro contexto epistemológico¹.

El término paradigma se origina en la palabra griega παράδειγμα (paradeigma), que significa "modelo" o "ejemplo". A su vez tiene las mismas raíces que παραδεικνύει, que significa "demostrar".

El filósofo y científico Thomas Kuhn² dio a paradigma su significado contemporáneo cuando lo adoptó para referirse al conjunto de prácticas que definen una disciplina científica durante un período específico de tiempo. Kuhn en su libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas*³ define a un paradigma de la siguiente manera:

- Lo que se debe observar y escrutar.
- El tipo de interrogantes que se supone hay que formular para hallar respuestas en relación al objetivo.
- Cómo tales interrogantes deben estructurarse.
- Cómo deben interpretarse los resultados de la investigación científica.

¹ <http://wikipedia.com/wiki/Paradigma>

² Kuhn, Thomas S.; *The Structure of Scientific Revolutions*, 2nd Ed., Univ. of Chicago Press, Chicago & Londres, 1970.

³ Op.cita



Probablemente el uso más común de **paradigma**, implique el concepto de “cosmovisión”⁴. Por ejemplo, en ciencias sociales, el término se usa para describir el conjunto de experiencias, creencias y valores que afectan la forma en que un individuo percibe la realidad y la forma en que responde a esa percepción.

Los investigadores sociales han adoptado la frase de Kuhn (“cambio de paradigma”⁵) para remarcar un cambio en la forma en que una determinada sociedad organiza e interpreta la realidad. Un “paradigma dominante” se refiere a los valores o sistemas de pensamiento en una sociedad estable, en un momento determinado. Los paradigmas dominantes son compartidos por el trasfondo cultural de la comunidad y por el contexto histórico del momento. Las siguientes son condiciones que facilitan el que un sistema de pensamiento pueda convertirse en un paradigma dominante:

- Organizaciones profesionales que legitiman el paradigma.
- Líderes sociales que lo introducen y promueven.
- Periodismo que escribe acerca del sistema de pensamiento, legitimándolo al mismo tiempo que difunden el paradigma.
- Agencias gubernamentales que lo oficializan.
- Educadores que lo propagan al enseñar a sus alumnos.
- Conferencistas ávidos de discutir las ideas centrales del paradigma.
- Cobertura mediática.
- Grupos de derechos que acuerden con las creencias centrales del paradigma.
- Fuentes financieras que permitan investigar sobre el tema.

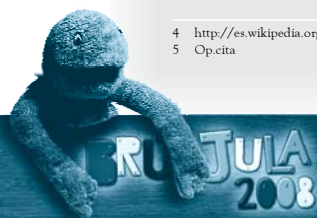
Lo que se espera suceda en los próximos tres años 2008-2010, es que la acción municipal a favor de la infancia para el ejercicio de sus derechos y en especial del derecho al juego, se convierta en un “paradigma dominante” en todo el país.

INFANCIA

La infancia, como una etapa de la vida con características propias a nivel psicológico, social y cultural, es reconocida como tal por la humanidad hace relativamente poco tiempo; hasta mediados del siglo XIX los niños y niñas eran considerados en la mayoría de las sociedades como adultos en miniatura y eran tratados como tales. Aún actualmente sus posibilidades de desarrollo y supervivencia están supeditadas a las decisiones de los adultos, sus necesidades y derechos son desconocidos y no cuentan con atención preferencial del Estado y sus instituciones.

El concepto de infancia está ligado a las representaciones que sobre la misma tiene una sociedad; se encuentra mediado por elementos de orden psicosocial, creencias, ideologías o valores, la multiculturalidad y la diversidad étnica, que determinan para una comunidad o grupo social el significado asociado a esta etapa de la vida.

⁴ <http://es.wikipedia.org/wiki/Paradigma>
⁵ Op.cita



El documento base para la política pública de primera infancia en Colombia, plantea: “el niño desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión”⁶.

Es importante reconocer que no existe un concepto único y común de infancia; mas con nuestro trabajo podemos contribuir a la construcción de una representación social común de ésta, y permitir la transformación de los imaginarios colectivos de las instituciones, las comunidades, las familias y las personas respecto a la infancia, facilitando de esta forma la apropiación y garantía de los derechos universalmente acordados.

En “Colombia por la Primera Infancia”⁷ se resaltan además las características más sobresalientes de un niño así: es un ser en permanente evolución, con una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo psíquico cultural. Participa activamente en su proceso de desarrollo, es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas. Es un sujeto en desarrollo, sujeto biológico y sociocultural, en el que inciden factores como el aporte ambiental, nutricional y de la salud, como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familia, instituciones, comunidad) como fundamentos sociales y culturales esenciales para su desarrollo. Su desarrollo no puede disociarse de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento, ni de las dinámicas socioculturales, donde se dan las interacciones con otras personas y con el mundo social y cultural, propias del proceso de socialización.

En el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia, se comprende el período o etapa de la infancia, desde la gestación hasta los 18 años. Existen razones de orden jurídico y de concepción del desarrollo que permitieron la diferenciación entre infancia y adolescencia, pero en términos generales esta es una fase de desarrollo dentro del ciclo vital conocido como infancia.

Acerca de la primera infancia la Ley 1098 de 2006, declara: “la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad”.

Entre los argumentos científicos, sociales, psicológicos, biológicos para hacer énfasis en esta etapa de la infancia, y diferenciarla de otras, se encuentran los siguientes:

⁶ Colombia Por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas. Abril de 2007. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia con participación de las siguientes instituciones: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS-Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Observatorio de Infancia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Javeriana, Centro Internacional de Educación y Desarrollo - CINDE -, Fondo para la Acción y la Niñez - FPAA, UNICEF, CERLALC, Plan Internacional, Visión Mundial, Save the Children, OPS/OMS.

⁷ Idem



“Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social... Desde el nacimiento, el niño cuenta con capacidades físicas, psicológicas y sociales, que son el fundamento para el aprendizaje, la comunicación y la socialización, así como para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias.”⁸

Para nadie es desconocido que la gestación y el primer año de vida de los niños y niñas son esenciales en todo su desarrollo posterior, en esta fase se estructuran todos los órganos del ser humano y se establecen sus funciones y fisiología básica sobre la que se soportará todo el crecimiento y desarrollo posterior. Igualmente en este período se construye el sistema de vinculación afectiva con su madre, padre o figuras paternas sustitutas, representa su bienvenida al mundo como ser humano y es determinante para las relaciones que establecerá con sus semejantes, el modo en que se ubicará en el mundo y fundamental para su desarrollo humano integral (a nivel psicológico y social).

“Gran parte del desarrollo de los procesos cognitivos que fundamentan la inteligencia, ocurren antes de los siete años, igual sucede con los procesos socio emocionales que cimientan la calidad relacional del sujeto. Por su parte, el aporte básico de nutrientes se constituye en la base biológica que, en buena parte, sustenta el desarrollo psicológico y social. En consecuencia, las condiciones biológicas, ambientales y relacionales son necesarias, pero no son suficientes para lograr el desarrollo integral en la primera infancia. Las condiciones ambientales, las relacionales con los primeros agentes socializadores, marcan la pauta para el éxito o fracaso posteriores”⁹.

Teniendo como referencia lo planteado hasta el momento sobre la importancia de la infancia y de la primera infancia, es innegable la necesidad de formular unos derechos específicos y claros para estas etapas de vida. Esto es lo que ha hecho la humanidad, con el fin de ofrecer la mayor cantidad de garantías para que el desarrollo armónico integral de los niños y niñas se asegure y proteja.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Los derechos de la infancia, y en especial su promoción, han sido y son uno de los ejes fundamentales en los que se han sustentado los planes de la Celebración del Día de la Niñez; el objetivo perseguido por los planes anteriores y que se ha ratificado en la evaluación realizada para el Plan 2005 - 2007 y la formulación de la presente propuesta, es contribuir en todo el territorio nacional a que los derechos de los niños sean garantizados con equidad e igualdad. Para que esto suceda es necesario asumir esta garantía en su doble dimensión: garantía de los derechos de todos los niños y niñas (protección integral) y protección para aquellos cuyos derechos están siendo

8 Idem
9 Op.cita.

vulnerados, como lo plantea la Convención sobre los Derechos del Niño. No se debe olvidar el principio fundamental planteado por la Convención y ratificado por Colombia en toda su normatividad sobre infancia (Constitución, Ley 12 de 1991, Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006, entre otras) sobre la primacía del interés superior del niño y la niña, en todas las acciones que se emprendan alrededor la infancia.

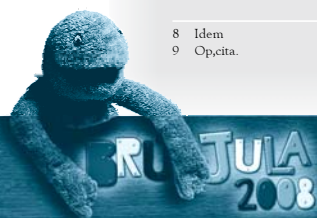
Para asegurar el desarrollo armónico integral de los niños y niñas es necesario asegurar que no sólo tengan acceso a aquellos derechos que tienen que ver con su supervivencia, como son el derecho a la alimentación y a la salud, sino también a los que permiten afirmar su condición de ciudadano y miembro de una familia, una comunidad y una sociedad, como son: el derecho a un nombre, una nacionalidad, una familia, el derecho al reconocimiento y respeto de la diversidad social, y la multiculturalidad, el derecho a una educación, al juego y a la participación en las decisiones que les atañen.

De igual forma, debemos adecuar las instituciones, así como formular políticas, planes, y proyectos que tengan en cuenta sus requerimientos, problemas y procesos de crecimiento y desarrollo.

Al hablar de derechos, para muchas personas es imprescindible referirse a los deberes; se plantea la responsabilidad que el ejercicio de estos implica para los sujetos mismos y para los que los rodean. Esta diada derecho-deber está íntimamente relacionada, y debe ser entendida en el sentido que cada derecho lleva implícito un deber, tal como lo recoge el documento “Colombia Por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas”, al referirse a este punto y tomando lo señalado por Amartya K. Sen “las titularidades se refieren al dominio del paquete de bienes que una persona puede tener en virtud del ejercicio de sus derechos”¹⁰. Dado que los derechos son relaciones entre distintos agentes, bien sea entre una persona y otra o entre una persona y el Estado (Sen, Op.Cit.), los derechos son exigibles por parte de los titulares, lo cual plantea la figura de los portadores de deberes para que el derecho se cumpla (UNICEF 2005). En este sentido y frente a los derechos de los niños y las niñas las personas adultas y las instituciones públicas y privadas se constituyen en portadoras de deberes, con obligaciones de respetar y proteger el ejercicio de los derechos, así como de facilitar las medidas de orden legal, técnico y presupuestal para la realización plena de los mismos”.

Es claro entonces que en el caso de los niños y niñas los deberes para el ejercicio de los derechos están en los adultos y las instituciones públicas y privadas; en la medida que los niños y niñas van creciendo y desarrollándose se hacen corresponsables en el ejercicio de algunos de sus derechos y responsables de su ejercicio, pero siempre la responsabilidad de los deberes que llevan implícitos éstos, estarán en cabeza de los adultos y las instituciones.

10 Amartya K. Sen, “El derecho a no tener hambre”, Traducción de E. Lamprea Monteleagre, Universidad Externado de Colombia, Centro de investigación en filosofía y derecho, 2002



EL JUEGO

El derecho al juego se define en el artículo 31 de la Convención sobre los derechos del Niño como: “ Los Estados partes reconocen el derecho del niño y de la niña al descanso y al esparcimiento, al **JUEGO** y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”.

El artículo 30 del nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia presenta el derecho al juego de la siguiente forma: “Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”. Se propone entonces el juego como parte del desarrollo integral del niño y la niña y se reconoce la importancia de ejercerlo.

La formulación y ejecución de proyectos en los que se reivindique el goce del juego es una característica indispensable de este “Paradigma”, partiendo del reconocimiento del juego como derecho fundamental de la infancia, que por sí solo potencia el desarrollo de múltiples habilidades, valores y competencias para la vida, es un motor fundamental para garantizar el acceso de los niños y las niñas a otros derechos como el afecto, la educación, la participación y la identidad.

La Corporación Día del Niño en el proceso de construcción y consolidación de su cuerpo teórico, ha revisado diversos significados, orientaciones y posturas teóricas en torno al juego desarrolladas a lo largo del siglo XX. Además de realizar investigaciones en torno a éste, que le han permitido ratificar lo señalado por muchos investigadores y profesionales en el mundo, la importancia fundamental e impacto que el juego tiene en la vida de los seres humanos.

Para la Corporación Día del Niño *“el juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación”*.

El pediatra y psicoanalista Donald Winnicott en su libro “Realidad y Juego” anota al respecto: “el juego aparece como inseparable de lo imaginario y de toda creación de formas, e inseparable también del ser humano mismo puesto que hay una distancia insalvable entre él y el universo”.

La Corporación considera también que el juego *“se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con los otros, con el entorno, con el espacio, el tiempo y los objetos”*. Francesco Tonucci, investigador del Instituto di Psicologia del Consiglio Nazionale delle Ricerche y director científico del Laboratorio Fano, la ciudad de los niños, expresa: “Los chicos que juegan reciben muchos beneficios por hacerlo. Se concentran mejor, se vuelven más creativos, tienen más imaginación, aprenden otros idiomas más rápidamente, atraen a más amigos, son más populares, se relajan más y son

más seguros. El juego tiene que ver con un aprendizaje acerca del mundo real en el cual van a estar inmersos en el futuro”.

Por último pero no por ello menos importante, la Corporación reconoce al juego *“como un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano que para ser garantizado debe ser incluido en las políticas públicas”*.

Dentro del “Paradigma” que se propone en este documento el juego es visto como un valor esencial que lo caracteriza y le confiere su singularidad, diferenciándolo así de otras propuestas que promueven el conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia en Colombia.

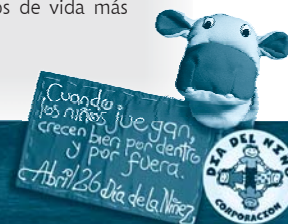
El juego para el niño y la niña es un medio de comunicación fundamental con otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno inmediato. Les genera el referente de mayor peso en su proceso de construcción de identidad, posibilitándole a la vez la interiorización de los valores sociales de su medio y por lo tanto el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, el valor del conflicto y la forma de resolverlo pacíficamente, entre otros.

Los niños y las niñas, a través del contacto e interacción con su familia, sus pares, su entorno físico y social, van aprendiendo a jugar y van representando y recreando a través del juego, las normas, valores, comportamientos y actitudes que los y las preparan para asumir la vida adulta. La lúdica como tal reporta placer, satisfacción, goce y disfrute. Permite a los niños y las niñas reinventar el mundo e interactuar con él.

El reconocimiento del valor del juego por parte de los gobernantes, alcaldes, miembros de corporaciones de elección popular, autoridades, Consejos de Política Social, profesionales, empresarios, comerciantes, líderes comunitarios, sociedad civil en general y especialmente de los padres, madres y adultos cuidadores se convierte entonces en una prioridad, pues lo más probable es que no tengan claro que al favorecer el juego de los niños y niñas en su municipio y/o jugar con sus hijos e hijas, están aportando valores a su formación y que a través del juego los niños y niñas están recreando el mundo, ensayando formas de convivencia, introyectando normas, aprendiendo de su entorno y construyendo visiones de futuro que jalonarán su vida y podrán ser, en muchos casos, el motor que los lleve a construir nuevos entornos y modos de vida más armónicos y gratificantes que los que actualmente tienen.



Actividad de juego en Quibdó-Chocó



PARTICIPACION

El ejercicio y aprendizaje sobre los derechos sólo es posible a través de una participación real de los niños y niñas en los proyectos que les permitan conocerlos y vivirlos dentro de su mundo cotidiano, en estrecha interrelación con los adultos y con el debido reconocimiento y respeto por parte de éstos. Implica el tener voz y voto en sus procesos desde su planificación, hasta su ejecución y evaluación.

En el marco de este “Paradigma” la participación se toma como derecho, tal como lo expresan la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos de los Niños y el Código de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la expresión de su opinión libremente en los asuntos que los afectan y a que ésta sea tenida en cuenta (Art. 12 Convención); a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información (Art. 13 Convención); a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14 Convención) y a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas (Art. 15 Convención).

La participación como derecho es el camino para consolidar una cultura democrática, que desde lo individual, lo grupal y lo colectivo haga posible la confianza, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la diferencia, en la cual los niños, las niñas y los adolescentes puedan reconocerse en el otro, en la familia, la calle, el barrio, la vereda, el corregimiento, el municipio, el departamento y el país.

Por tanto, las estrategias y propuestas pedagógicas y metodológicas deben formar, en principios y valores acordes con la cultura democrática; en este contexto encontramos la participación como derecho que desde el sentido de lo humano vincula la organización y con ella, la posibilidad que tienen los seres humanos de transformarse a sí mismos y transformar la realidad, identificando el espacio, lugar y territorio en el que habitan. Esta exploración acerca a la apropiación, la identidad, y la comunicación para generar un trabajo reflexivo en el que se reconozca a los niños, niñas y jóvenes como portadores de información, de historia y de cultura y, desde esta perspectiva, como interlocutores válidos en los proyectos a emprender de manera conjunta.

El ejercicio permanente de participar, permite a los niños y a las niñas percibir el mundo que les rodea desde la acción misma de organizarse, trabajar en equipo, concertar, opinar, intervenir, hacer acuerdos, tomar decisiones, descubrir al otro, a la otra. Ofrece referentes para identificar lo diverso y lo semejante, lo propio y lo ajeno, lo interno y lo externo, aportando a cada uno y cada una la posibilidad de percibir su entorno y aprender de él desde la acción misma de participar.

La participación ocurre en el ámbito de lo privado y lo público, de ahí la importancia de su ejercicio a temprana edad. Los niveles de la participación se van complejizando en la medida en que se avanza en diferentes escenarios, así que brindarles en casa la posibilidad de ser tenidos en cuenta en sus gustos, necesidades y opiniones, permite que la autonomía y capacidad crítica, dialogo, raciocinio y elección de los niños y las niñas se estructure, para que en el ámbito de lo público se

potencie su participación bien sea en la escuela, con sus maestros, maestras, compañeros y compañeras, o en la calle en las relaciones e interacciones con sus pares o con los adultos, en la vereda o en el municipio con la comunidad y las autoridades locales.

La información, entonces se constituye en un nivel fundamental para la toma de decisiones, ya que a través de ella se conoce e interpreta la situación para la que se convoca. Así mismo la consulta constituye otro eslabón importante mediante el cual los niños y las niñas opinan sobre el tema para el que han sido tenidos en cuenta, y éste contribuye en la toma de decisiones. De esta forma van surgiendo las iniciativas, y con ellas la concertación y toma de decisiones, para entrar en la gestión de recursos en este caso para los proyectos de la Celebración del Día de la Niñez.

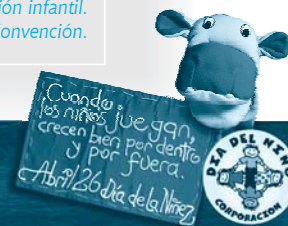
Y una vez realizado el proceso surge de manera natural la veeduría que no es más que el seguimiento que realiza el grupo sobre las decisiones tomadas. Si este proceso se realiza de manera sincera y transparente, niños y niñas van accediendo a la comprensión y apropiación de la participación de manera genuina.

Liberarse de la manipulación a los niños y las niñas y creer en sus capacidades y potencialidades, conduce a la realización de propuestas y proyectos en que si bien son iniciativa de los adultos, son los niños, las niñas y los adolescentes los que acompañados por éstos, pero consultados e informados, son capaces de decidir, gestionar y sacar adelante en cada municipio las propuestas para la Celebración. Se trata de que los niños y las niñas además de tener voz, puedan decidir.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, la participación de los niños, niñas y adolescentes en propuestas, programas o proyectos en el ámbito de lo público, implica claridad de parte de los adultos convocantes frente al derecho a la participación y consistencia, tanto en las metas que se quieren alcanzar como en la capacidad para acompañarlos y ayudarlos a convertirse en ciudadanos y ciudadanas capaces, con sentido de pertenencia por su territorio, porque hacen parte de él y además porque lo pueden intervenir, transformar y enriquecer. Esto sin olvidar que la participación requiere de condiciones tanto subjetivas, donde habita el deseo las ganas de hacer, como objetivas, es decir que existan las condiciones para hacerlo.

“La participación es un principio director clave, es un derecho “facilitador”, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un “proceso”: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por tanto, es también un fin en sí mismo... la participación debe ser respetada no solo como meta, sino a sí misma como una estrategia para alcanzar otras metas”

Nelson Ortiz cita a Peter Crowley Participación infantil.
La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención.



METODOLOGIA

La metodología en el campo social, implica unas estrategias, unos instrumentos, unos pasos y una práctica social previamente definida para aportar a la resolución de unos determinados problemas en un contexto de acción establecido. Pero al ser una intervención en el ámbito social, debe tener en cuenta el carácter siempre cambiante de los actores y los contextos, y su validez se da en el reconocimiento de su capacidad para incidir en estos contextos y en los cambios que genera.

Es importante no olvidar que las metodologías llevan implícitas una posición ética de valores y principios frente al ser humano, la dignidad, la libertad, la participación y la forma en que esperamos lograr lo que deseamos o las metas que nos hemos fijado.

Al hablar de un paradigma para la acción municipal desde una perspectiva lúdica a favor de la infancia, estamos asumiendo un compromiso ético con los derechos de los niños y niñas, y requerimos formular y desarrollar nuestros proyectos y acciones dentro de ese marco, para lo cual es indispensable contar con una metodología lúdica que recoja e implemente los principios de: interés superior del niño, garantía de derechos, en especial el derecho al juego, libertad y participación real.

Y al referirse a metodología o perspectiva lúdica es necesario asumir el reto de trabajar con estrategias y herramientas que tengan como soporte de su accionar el "derecho de los niños y niñas al juego". Se trata por lo tanto de resaltar el valor del juego y visibilizarlo como derecho fundamental de la infancia.

Esta metodología lúdica en la implementación de los proyectos de la Celebración, debe partir del conocimiento de la infancia del municipio, de la consulta y participación activa de ésta, debe buscar promover y favorecer el desarrollo humano integral de los niños, niñas y adolescentes. Implica el desarrollo de procesos, por lo tanto no pueden ser actividades sueltas sin un hilo conductor y sin un objetivo más allá de la misma actividad.

Para aplicar la metodología lúdica es necesario contar con personal capacitado e idóneo en el manejo del juego y con un conocimiento suficiente de la infancia, que entienda que va mucho más allá de la simple recreación y/o las actividades deportivas. Debe saber que es un proceso que favorece el juego del niño, niña y adolescente y su desarrollo, y por lo tanto exige una planeación minuciosa y a mediano plazo con varias acciones interrelacionadas, que tengan un objetivo específico claramente identificado.

La metodología lúdica implica una postura conceptual respecto al juego, una postura política frente al juego como derecho y una postura operativa donde el ejercicio refleja las dos posturas anteriores.

La metodología de la Corporación Día del Niño, que es lúdica y participativa, ofrece: talleres, charlas y reflexiones en grupo. *Los talleres* son el territorio para el encuentro, la creación, la construcción, la reflexión y compromisos. A través del

juego como lenguaje de comunicación, se propicia en los participantes el reconocimiento de sí mismos, del grupo de su entorno, lo que permite tejer una red de relaciones desde referentes comunes, que trascienden el desarrollo mismo de la razón por lo que se convoca a la "Celebración". *Las charlas* son disertaciones en las que se comparte con el grupo información especializada y el conocimiento pertinente a la "Celebración". *La reflexión* busca que a través de la participación el grupo tenga la oportunidad de exponer y compartir argumentativamente sus puntos de vista.

El juego como derecho en el municipio desborda la capacidad de una institución aislada, así que deben preverse todas las acciones necesarias de acuerdo con la experiencia en cada municipio, para garantizar plenamente tanto la *Celebración*, como lo que se deriva de ella a lo largo del año; de allí la importancia de debatir los *principios, la intencionalidad, y los objetivos*. Una vez logrado el mayor consenso posible se buscará concordancia con el derecho al juego como la columna vertebral que recoja el espíritu de la Celebración.

Para construir articulación se requiere el *trabajo en equipo* como herramienta básica en la organización, la *cohesión del grupo* alrededor de un objetivo común y *el valor del aporte individual, grupal y colectivo* en el proceso de construcción. *El compromiso* de cada participante en el objetivo común, *la optimización* del recurso humano desde la cooperación, la importancia de la *comunicación*, y la importancia de contar con *estructuras organizativas*: abiertas, amplias, flexibles, que miren dentro donde está la propuesta que convoca y, fuera donde está el entorno y en él la comunidad, los recursos el municipio. *La información* que siempre desempeña un papel; amplía, confirma o cuestiona situaciones y conocimientos, su rol es muy importante en el ejercicio profesional.



Taller con miembros del Consejo de Política Social en Cúcuta-Norte de Santander

"El aspecto fundamental de lo humano está en el amor, es decir, en la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia. La conspiración democrática, en consecuencia, debe ser una invitación creativa, no una restricción autoritaria. Crear una democracia comienza en el espacio de la emoción con la seducción mutua para crear un mundo en el que continuamente surja de nuestras acciones, la legitimidad del otro en la convivencia, sin discriminación ni abuso sistemático."

Humberto Maturana. Emociones y lenguaje en la formación política



LOS PROCESOS

A lo largo de esta revisión conceptual nos hemos referido al término procesos en varias ocasiones, e igualmente en la presentación los hemos invitado a no realizar actividades coyunturales sino a desarrollar acciones que conlleven un proceso.

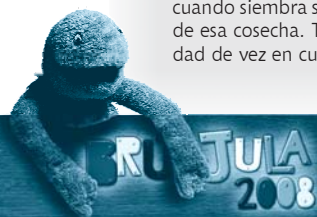
Este término está íntimamente relacionado con el de metodología que acabamos de enunciar, pero conlleva en sí mismo la producción o generación de un cambio, de una forma nueva de hacer, sentir, pensar o estar de las personas que viven una experiencia.

Un proceso por lo tanto requiere de un método, de una planificación, de un tiempo, de un quehacer periódico y debe llevar a que se produzca una mejora o variación en las conductas, competencias, habilidades o conocimientos de los directamente vinculados con las acciones emprendidas.

El proceso nos invita a darle tiempo al tiempo, a permitir que sucedan cosas, que éstas maduren y den los frutos. A veces en nuestro afán inmediatista, producto de esta sociedad donde la espera y la paciencia han dejado de ser virtudes para convertirse en cargas y en obstáculos para un buen desempeño, olvidamos la sabiduría propia de los campesinos y de los viejos que saben cuando sembrar, cómo cuidar el fruto sembrado y el momento justo de recoger la cosecha, no antes, ni después, para que ésta tenga la calidad y el punto de madurez requerido. Ellos han aprendido con los años y el conocimiento de la naturaleza que los acontecimientos no se pueden precipitar y que todo en el mundo tiene sus ritmos y sus momentos, de la misma forma en los procesos de aprehender el mundo, de conocer, de crecer y desarrollarse, los niños, niñas, jóvenes y adultos logran la madurez, el conocimiento y el desarrollo requerido para hacer suyos unas formas de ser o estar.

El lapso entre la puesta en marcha de una ruta o acción y el momento de llegar al resultado o meta esperado, es lo que en ciencias sociales y humanas se denomina proceso.

Esperamos que al formular los proyectos que van a adelantar en el marco del "Paradigma", piensen que están iniciando o continuando unos procesos con los niños, niñas y jóvenes que deben madurar y crecer, y que por lo tanto sus resultados no serán inmediatos. Se requiere de la paciencia y el amor que el campesino pone cuando siembra su tierra, para poder a mediano y largo plazo recoger o ver los frutos de esa cosecha. También se requiere de constancia, no se trata de hacer una actividad de vez en cuando y ya; se trata de realizar un trabajo continuo.



MARCO LEGAL Y NORMATIVO RESPECTO A LA INFANCIA EN COLOMBIA

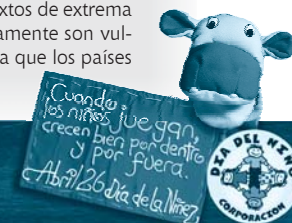
Por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, muchos países del mundo reconocieron que "la infancia es el valor más preciado de cualquier sociedad". Colombia, al ratificar dicha Convención por medio de la Ley No. 12 de 1991, adquiere la obligación de respetarla y cumplirla; y los gobiernos, el compromiso de asegurar su aplicación.

La Constitución Colombiana de 1991 incluye el criterio y los principios de la protección integral en sus dos dimensiones: garantía de los derechos de los niños y las niñas y protección para aquellos que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad. Igualmente, plantea la importancia de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la obligación de asistir y proteger a la niñez para asegurar su desarrollo armónico e integral en ejercicio de sus derechos. (Artículos 13, 44, 45, 50 y 67 C.P.C.).

Este marco jurídico y legal que orienta la formulación de las políticas públicas para la niñez y la juventud, exige de las instituciones gubernamentales, de la sociedad civil en su conjunto y especialmente de los responsables directos del diseño de planes, programas y proyectos, de la asignación de recursos, de la implementación de la política y la atención directa de la infancia, un trabajo concertado y organizado alrededor de las necesidades y características de la población infantil colombiana.

La promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño se constituyó en un paso fundamental de la humanidad en la búsqueda de la equidad y la garantía de los derechos de todos los niños y niñas del mundo. La evaluación realizada sobre los avances logrados a nivel mundial y por cada país al cumplirse diez años de la misma, evidenció que a pesar del progreso en diversos campos y de la formulación de planes nacionales y legislaciones acordes con este mandato, aún se está muy lejos de alcanzar un mundo justo para todos los niños y niñas.

Persisten desigualdades intolerables, y es la infancia una de las poblaciones que en muchas regiones del mundo se encuentra enfrentada a vivir en contextos de extrema pobreza, violencia, conflicto armado y explotación, donde cotidianamente son vulnerados sus derechos fundamentales. Esta realidad poco grata llevó a que los países



que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño, reunidos en Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Niñez, realizaron una Declaración final en un documento titulado "Por un mundo Justo para los Niños"¹¹, donde se acuerdan compromisos básicos para los próximos 10 años (2000-2010) y se recogen las prioridades o aspectos centrales a ser tenidos en cuenta en cada país para la orientación de la política pública sobre infancia, la inversión en este campo, la formulación de planes, programas y proyectos y la vinculación estrecha del gobierno, las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil en su conjunto.

De conformidad con los principios enunciados en la Convención, fue aprobado un Plan cuyas esferas de acción prioritaria son:

- La promoción de una Vida Sana
- El acceso a una educación con calidad
- La necesidad de proteger a los niños y las niñas de los malos tratos, la explotación y la violencia.
- La lucha contra el VIH/SIDA

En Colombia, basados en la Declaración de la sesión especial, en la evaluación realizada al cumplimiento de los indicadores acordados en el Plan Mundial en Favor de la Infancia (1990-2000) y en la ratificación del compromiso de cumplimiento de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, se formuló el documento "Plan País: Plan Decenal de Infancia (2004-2015) para Colombia", que analiza las razones de orden estructural y coyuntural que han impedido el avance de Colombia en el cumplimiento de las metas trazadas para el decenio 1990-2000, y recoge los diferentes indicadores económicos, sociales y demográficos que se tienen sobre la situación de la infancia en el país, proponiendo un plan de acción para 10 años que centra su intervención en dar respuesta a las prioridades definidas mundialmente, a la luz de las problemáticas y prioridades más sentidas en el ámbito nacional.

Para contribuir con este propósito desde el año 2004 se dio inicio a la estrategia conocida como: "Municipios y Departamentos por la Infancia y Adolescencia", que ha buscado medir, promover y garantizar el grado de inclusión de la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales. La Procuraduría General de la Nación - PGN, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, se han vinculado con ésta con el fin de vigilar, capacitar y apoyar su desarrollo.

Dentro de las acciones a destacar se encuentra, en el 2005, la presentación del texto denominado "La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales", durante el encuentro "Por la niñez y la adolescencia, cumbre de gobernadores 2005" realizado en Bogotá el 9 de marzo. En éste se presenta el grado de inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los planes

11 Declaración Sesión Especial de las Naciones Unidas para la Niñez "Un mundo Justo para los Niños" Junio de 2001.

de desarrollo municipales y departamentales. Para la elaboración del estudio fueron revisados y analizados, por un equipo multidisciplinario de expertos, 964 planes municipales y 32 departamentales, teniendo en cuenta 37 temáticas relacionadas con enfoque de derechos, ciclo de vida, protección especial y, de manera transversal, el agua potable y saneamiento básico.

Al clausurar la cumbre, los 28 gobernadores asistentes se comprometieron a presidir reuniones con todos los alcaldes de su jurisdicción, buscando asegurar que los planes de desarrollo permitan avanzar en la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia, y presentar antes del 31 de diciembre de 2005 el resultado de ese esfuerzo.

Desde entonces se han realizado 4 Encuentros de Gobernadores por la Infancia y la Adolescencia, en las cuales se ha hecho un seguimiento a los planes de desarrollo y su inclusión de la infancia, y más de 20 foros departamentales, que han contado con el apoyo de la PGN, entidades especializadas del Estado y la UNICEF, donde se han identificado medidas que fortalezcan los planes de desarrollo en la perspectiva de promoción y garantía de los derechos de la infancia.

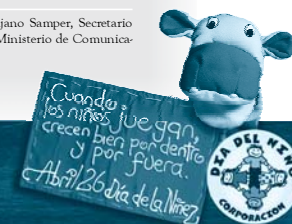
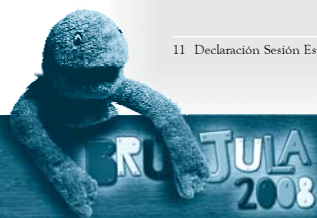
Teniendo en cuenta los procesos adelantados, así como la Convención y los demás tratados firmados por el Estado colombiano, las recomendaciones de los organismos internacionales y la normatividad desarrollada, en noviembre de 2006 Colombia actualizó su legislación respecto a la infancia y adolescencia con la promulgación de la Ley 1098 por la cual se expidió el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia.

La finalidad de este nuevo código es: "garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de una familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento de la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna."

Y su objeto es: "establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía será obligación de la familia, la sociedad y el Estado".

Mediante el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia, el objeto de protección integral se amplía, como lo plantea la Alianza por la Niñez Colombiana¹²: "La protección integral se entiende a partir de cinco ejes fundamentales. El primero, es el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, esto es como personas íntegras desde el momento de su nacimiento. El segundo eje, es la necesidad de garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos. El tercero, es la prevención de su vulneración o amenaza. El cuarto, es el restablecimiento de los dere-

12 Beatriz Linares Cantillo, abogada especialista en derechos de la niñez y la adolescencia y Pedro Quijano Samper, Secretario Técnico de la Alianza por la niñez colombiana en entrevista con la red de emisoras comunitarias del Ministerio de Comunicaciones en abril de 2006.



chos a aquellos niños, niñas o adolescentes a los que les han sido violados y, el quinto y último, la materialización de esos derechos en el diseño y ejecución de políticas públicas en los ámbitos nacional, departamental y municipal”.

En este sentido y entendiendo que se requiere el compromiso y concurso de todos y todas para la garantía de los derechos de los niños y las niñas, el Código de la Infancia y la Adolescencia plantea la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su atención, cuidado y protección. Por tanto, se abren nuevos retos para el Estado, las instituciones, las ONG, las familias y cada uno de nosotros como garantes de los derechos de la infancia.



Avanzando sobre la perspectiva de los retos futuros en el marco de garantía de derechos, la Alianza por la Niñez¹³ reseña: “Los derechos tendrán que dejar de verse como servicios públicos para pasar a ser derechos tal como lo establece la Constitución Política. Esto quiere decir que no podrá argumentarse por parte de las entidades del Estado la falta de recursos para garantizarlos. Los alcaldes y gobernadores deberán asumir la responsabilidad de diseñar la política pública con base en los conceptos que determina la ley y segundo, asignar los recursos necesarios para cumplir con los derechos que estipulan la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Colombia y la ley aprobada. No se trata en todos los casos de crear nuevas fuentes de recursos, sino de revisar las inversiones y las prioridades de los planes de desarrollo para cumplir con el carácter prevalente de los derechos de la niñez y la adolescencia.”

Igualmente es importante tener en cuenta lo referente a la necesidad y mandato de formular una política pública nacional para la infancia y la adolescencia, entendida como el conjunto de acciones que adelanta el Estado con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección de los niños, las niñas y los adolescentes; cuyas acciones prioritarias de acuerdo con el diagnóstico municipal y departamental, deben ser incluidas por Gobernadores y Alcaldes en los planes de desarrollo 2008 - 2011. El desarrollo y cumplimiento de este mandato es parte fundamental para fortalecer los procesos de articulación e integración de acciones a favor de la infancia desde los Consejos de Política Social, que en adelante -según lo establecido en la Ley 1098- serán presididos por la máxima autoridad departamental o municipal, gobernador o alcalde según corresponda, siendo esta responsabilidad indelegable y sujeta a sanciones si no se respeta.

13 Ibidem

“En este orden de ideas, el planteamiento de Sen sobre los metaderechos¹⁴, para indicar que las personas tienen derecho a exigir políticas que aseguren que los derechos sean realizables, cobra enorme importancia estratégica, ya que, según este autor, si bien existen circunstancias en que un derecho no puede ser inmediatamente alcanzado por todas las personas, como ocurre en casos de hambre o violencia, las personas siempre podrán exigir políticas que conduzcan rápidamente a ese cumplimiento. (Sen 2005)¹⁵...”.

Dentro de este marco normativo no es posible dejar de referirse a la propuesta de política pública sobre Primera Infancia, normativa que busca ampliar y dar mayor peso e importancia a la primera infancia, para que en departamentos y municipios del país se formulen e implementen políticas, planes y proyectos, insertos en los planes de desarrollo, que focalicen su accionar alrededor de la garantía de los derechos de la niñez.

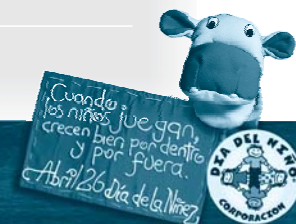
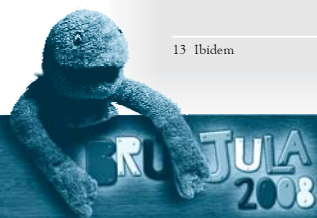
A su vez, la Celebración del Día de la Niñez se sustenta en la Ley 724 de 2001, que institucionalizó esta Celebración, reconociendo la importancia de consolidar desde la familia, la sociedad civil y el Estado el ejercicio lúdico de los derechos de la niñez, propiciando su desarrollo integral. Es un instrumento valioso y esencial dentro de este “paradigma”, que ha permitido, a lo largo de 9 años, el desarrollo de proyectos lúdicos para los niños y las niñas en muchos municipios de Colombia.

Es importante también señalar que al invertir en la infancia de nuestro país, además de cumplir con la normatividad y legislación internacional y nacional al respecto, estamos contribuyendo a crear las condiciones para transformar el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

Esta propuesta de “paradigma” se convierte en un instrumento valioso que busca contribuir con el reconocimiento del concepto de infancia, y el interés e importancia dado a la primera infancia, poniendo en primer lugar a los niños y niñas como sujetos de derechos, si a ello le asociamos un trabajo coordinado y en red para la planeación, formulación y ejecución de proyectos con metodología lúdica, estamos transmitiendo a cada una de las personas, niños y niñas, una comunidad que esperamos que en la diversidad de opciones factibles, les permita transformar sus imaginarios, acercarse a la comprensión de los derechos de la infancia y llevarlos a la práctica junto con el juego.

14 Reseñado en el Documento sobre Política para la Primera Infancia.

15 Ibid





RESULTADOS DE EVALUAR LA CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ 2005 - 2007

La Celebración del Día de la Niñez se viene realizando en Colombia desde abril de 1999, es decir en abril de 2008, se cumplirá la 10ª celebración. En el año 2004 la Comisión Nacional Intersectorial, creada dentro de la Ley 724 de 2001, formuló el Plan General 2005-2007 que ha venido consolidando en el país la Celebración del Día de la Niñez desde proyectos y actividades con metodología lúdica, que permiten a niños y niñas ejercer sus derechos, gracias al compromiso y participación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil.

En la medida en que el Plan 2005 - 2007 fue construido y concertado con el aporte de representantes de municipios y departamentos, las entidades líderes del nivel nacional, la Consejería Presidencial de Programas Especiales y la Corporación

Día del Niño, han contado con la riqueza de estas visiones en su desarrollo e implementación, permitiendo avanzar constantemente en el cumplimiento del objetivo trazado.

Los logros alcanzados en este Plan, que son la base para el "Paradigma de la Celebración", han sido sistematizados anualmente a partir de los informes de proyectos, formatos de inscripción y matrices de



Encuentro de evaluación
del plan 2005-2007, con
representantes de
diferentes entidades
estatales de municipios y
departamentos



monitoreo enviadas por los municipios a la Corporación Día del Niño. En el 2007 además se tuvo en cuenta la evaluación realizada por un grupo de funcionarios de 9 departamentos del país que participaron en un taller de Evaluación del plan 2005-2007 y de formulación del paradigma 2008 - 2010, realizado en Bogotá en septiembre de 2007 (Anexo No 1: Listado de participantes).

En el 2007, según el análisis realizado a los informes de monitoreo enviados a la Corporación Día del Niño por 101 municipios de 23 departamentos inscritos en la Celebración, contamos con los siguientes logros:

En su gran mayoría los proyectos se implementan con el apoyo de recursos humanos, materiales, didácticos, económicos y de capacitación a nivel departamental y / o municipal tanto a nivel público como privado.

Respecto al **PROGRAMA DESARROLLÁNDOME** que incluía los proyectos "LLEVA Y GANA", "CUIDÁNDOME", y "JUGUETEANDO, del total de los 101 municipios con monitoreo, el 52% (53 municipios) ejecutó algún proyecto de esta línea programática, y el 38% del total de municipios (39) reportaron la ejecución de Lleva y Gana, Cuidándome y Jugueteando.

De las evidencias enviadas en la ejecución de los proyectos, el 18% (7 municipios) aplicó por lo menos una estrategia que protege la salud infantil (escuelas saludables, promoción de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, prevención de enfermedades, no al cigarrillo y al alcohol. El 71 % (27 municipios) promovió estilos de vida saludables tanto en los niños y niñas como en la comunidad (actividad física, uso del tiempo libre, vacunación, buen trato, entre otros), el 13 % (6 municipios) trabajaron actividades recreativas, conocimiento y disfrute de la ludoteca y actividades manuales.

El 28% de los municipios en Jugueteando promovió el reconocimiento de los derechos de la niñez, siendo manejados por la Policía Nacional, permitiendo que los niños y niñas asistentes reconocieran la importancia de la policía en la defensa y cuidado de sus derechos.

El proyecto JUGUETEANDO fue considerado por todos los asistentes al taller de planificación, como uno de los proyectos importantes para la Celebración, destacando el papel de la Policía Nacional en la ejecución de éste. Los municipios desarrollaron actividades como:

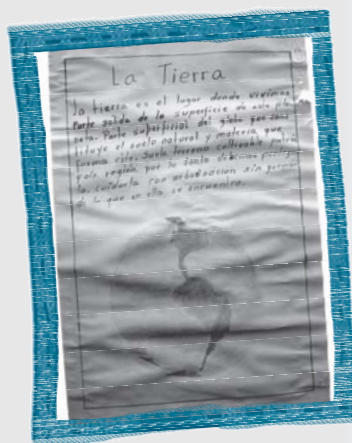
- Jugueteando aprendo en ambientes seguros.
- Jugueteando me apropio de los sitios históricos de mi ciudad.
- Jugueteando amo y cuido la naturaleza.
- Jugueteando aprendo sobre la democracia.
- Conversatorios y debate sobre el derecho a la educación.
- Recordando juegos tradicionales, o juegos olvidados.
- Comparsas y desfiles.



- Rondas infantiles.
- Ciclo paseo, carrera de observación.
- Buscando y encontrando mis derechos.
- Yo juego, tú juegas, todos jugamos.
- Fogatas.
- Recorrido por sitios turísticos de cada municipio.



Arborización. San Luis de Palenque-Casare



En el **PROGRAMA EDUCÁNDOME** que incluía el proyecto "DEPORTEANDO", 19 municipios enviaron el respectivo monitoreo que mostraba cómo se integraron las actividades físicas, deportivas y recreativas con la formación en valores y la convivencia. El 26% de estos municipios (5) realizó actividades deportivas en donde se formó a los niños y niñas en un deporte específico, entrenándolos en el cumplimiento de la práctica y reglas propias. El 32% (6 municipios) propiciaron en los niños, niñas y padres de familia que participaron, el reconocer la importancia de practicar el deporte para la salud tanto física como mental. Un 16% (3 municipios) trabajaron actividades dirigidas a reforzar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos durante la práctica de alguna actividad física y recreativa.

Otros proyectos y actividades desarrolladas por los municipios fueron:

- Justas deportivas con municipios cercanos.
- Torneos deportivos de banquetas según sexo y edad.
- Creación de clubes prejuveniles.
- Tardes de ciclo vía.



Escuela de Fútbol en Cuaspud-Nariño

- Consulta a los niños y niñas sobre sus preferencias en cuanto a juegos deportivos para llevar a cabo.
- Festival de habilidades motoras.

En el **PROGRAMA ESCUCHÁNDOME**, de los 101 municipios que allegaron monitoreo, tan sólo 2 pertenecían al proyecto **NIÑOS AL CONCEJO**, por medio del cual permitieron que los niños y las niñas conocieran las instalaciones democráticas y a los Concejales interactuando con ellos. En una institución se logró llevar a cabo el ejercicio de las elecciones; no obstante aún no se presenta una propuesta para ser estudiada por los gobernantes con respecto a los derechos de la infancia.

En el **PROGRAMA PROTEGIÉNDOME** 1 municipio que trabajó el proyecto **ME CORRIGEN CON CARÍÑO**, envió evidencias de la forma como favoreció el buen trato y la convivencia a partir de opciones lúdicas con los niños, niñas y sus familias.

En general en los niños y niñas, jóvenes y adultos se genera un impacto positivo en conocimiento y apreciación de los derechos de la infancia, permitiéndoles despojarse de prevenciones, atenuar los conflictos y mantener la expectativa de continuar siendo orientados e incluidos en los planes, programas y proyectos que se desarrollan en su departamento.

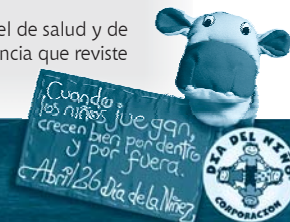
Los diferentes municipios propusieron y desarrollaron actividades según sus necesidades y disponibilidad de recursos, se acogieron a la metodología presentada por la Corporación Día del Niño; definieron la población, el lugar y el tiempo para implementar la propuesta, buscando en muchos casos el apoyo interinstitucional; hicieron uso de la lúdica como estrategia integradora y recreadora que busca incentivar la creatividad, la imaginación, la libre expresión de opiniones y el aprovechamiento del tiempo libre. Durante la implementación de estos proyectos se abrieron espacios para interactuar, reflexionar, aprender y vivir en torno a los derechos de la infancia y al desarrollo integral de los niños y las niñas.

En la revisión y reflexión realizada con los participantes en el taller de planeación realizado en septiembre del presente año, se debe resaltar la importancia dada por la mayoría de los asistentes a los proyectos **JUGUETEANDO** y **DEPORTEANDO**, los que identifican como los más importantes y significativos dentro de la Celebración, los cuales se han venido ejecutando en algunos de estos municipios continuamente desde el 2005.

Aunque reconocen como valioso e interesante alguno de los otros proyectos propuestos, consideran que muchos de ellos en especial los que están dentro de las líneas programáticas **Desarrollándome** y **Protegiéndome**, son acciones regulares que deben desarrollar los municipios a nivel de salud y de protección integral de los niños y niñas. Sin embargo, dada la importancia que reviste



Jornada de Vacunación en La Dorada-Caldas



para la infancia una vida saludable, incluimos Cuidándome y Lleva y Gana, para asegurar que no se pierdan de vista.

Entre los aspectos generales valorados como importantes en la implementación del Plan de la Celebración en estos municipios, se resaltaron los siguientes:

Respecto a la articulación con la Política Social de los municipios, destacaron la importancia de una claridad del municipio respecto a las necesidades municipales que facilite la selección de los proyectos más apropiados para su ejecución. Igualmente recomendaron contar con un equipo coordinador del proyecto de Celebración, con incidencia en las diferentes instancias municipales y con un respaldo claro del alcalde y Concejo Municipal.

El papel de las Gestoras y Gestores Sociales, su liderazgo y apoyo al desarrollo del plan de Celebración, fue señalado como muy importante en la gestión del Plan en algunos de los municipios.

Para la adecuada gestión del Plan de Celebración consideran importante la capacitación del talento humano del municipio y en especial del Consejo de Política Social, que debe ser el encargado de liderar la Celebración, analizar los proyectos y formular un Plan de Acción Municipal basado en la importancia de la lúdica, que defina las actividades, metodología, responsables, recursos requeridos, indicadores y fuentes de verificación.

Para todos los participantes fue muy importante el hecho de contar con recursos del Plan de Desarrollo del municipio, para lo cual señalaron se debe poder participar en las reuniones de discusión y asignación del presupuesto municipal.

Algunos municipios valoraron como positiva la participación de algunas instancias departamentales como el Procurador Regional de Familia y el ICBF.

Para la mayoría de municipios la Brújula fue un instrumento valioso para la implementación del plan, ya que además de orientar sobre éste, sirvió de herramienta para motivar a las autoridades y Consejo de Política Social.

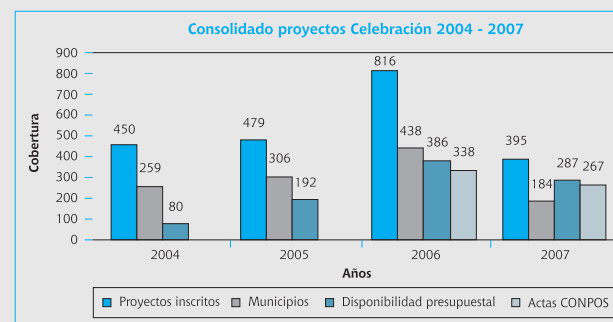
Entre las estrategias desarrolladas por los municipios para vincular a la comunidad, en general se resaltó el trabajo con los adultos mayores, quienes se vinculan a actividades de rescate de juegos, elaboración de juguetes, entre otras. También la capacitación a los presidentes de las JAC, la vinculación de los medios de comunicación, el desarrollo de programas radiales, y la colaboración entre el departamento y el municipio.

Un aspecto sustancial a resaltar en estos municipios y departamentos, es la conciencia y claridad que tienen los líderes de la Celebración de estos municipios respecto a que sólo a través de procesos sostenibles en el tiempo es posible generar cambios en sus municipios y departamentos respecto a los derechos de los niños y niñas, y en especial a la importancia que tiene el juego en el desarrollo integral de éstos.



El balance general sobre el Plan de Celebración de los participantes en el taller es positivo; consideran que en muchos de sus municipios ésta ha sido la única acción específica frente a la infancia, que ha generado una respuesta y compromiso de muchos de los involucrados y ha favorecido la formulación de políticas de infancia municipales. Su mayor preocupación es la sostenibilidad de estas acciones y logros, teniendo en cuenta el cambio de autoridades que se dará en el 2008.

PROYECTOS DE CELEBRACION INSCRITOS POR MUNICIPIOS 2004 -2007



BREVE RESEÑA HISTORIA DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ

La Ley 724 de 2001 institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, reconociendo la importancia de consolidar desde la familia, la sociedad civil y el Estado el ejercicio lúdico de los derechos de la niñez, propiciando su desarrollo integral. Pero ya desde el año 1999 se estaba celebrando en Colombia el Día de la Niñez. A lo largo de nueve (9) años, entidades públicas y privadas han desarrollado acciones en este marco para promover los derechos de los niños y las niñas con metodologías lúdicas.

El avance más significativo logrado a través de los años es haber comprendido que la celebración es un pretexto que ha permitido transformar un evento puntual a desarrollarse durante un mes para rendir homenaje a los niños y las niñas, en miles de proyectos y actividades que se desarrollan en muchos rincones del país a lo largo de todo el año, dándole un valor e importancia al juego y la lúdica como uno de los derechos fundamentales de los niños y niñas.





PARADIGMA PARA LA ACCIÓN MUNICIPAL DESDE LA PERSPECTIVA LÚDICA A FAVOR DE LA INFANCIA 2008-2010

¿POR QUÉ TRABAJAR DESDE UN PARADIGMA?

El "Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica a favor de la infancia", propone a las gobernaciones, municipios, instituciones y entidades, articularse a la Celebración como una oportunidad que desde hace nueve años en Colombia, permite el desarrollo proyectos con metodología lúdica y de juego, y que ha demostrado su validez e impacto al ser apropiado por 400 municipios en el periodo 2004-2007.

Además, está el reto explícito de seguir construyendo un nuevo paradigma o un "cambio de paradigma" según el concepto de Kuhn: "un cambio en la forma en que una determinada sociedad organiza e interpreta la realidad", con respecto de los niños y niñas.

Finalmente lo que esperamos que suceda con la ejecución de este paradigma para la Celebración 2008-2010, es consolidar un paradigma dominante en Colombia, de tal forma que los valores y sistemas de pensamiento de la mayoría de colombianos estén enmarcados en reconocer los derechos de los niños y las niñas en todo el país -especialmente el ejercicio del derecho al juego- y que a través de metodologías lúdicas los garanticen para todos.

Para facilitar que la propuesta sea un hecho, es necesario convocar en las veredas, corregimientos, barrios, municipios, departamentos y nación a los líderes sociales, las organizaciones de profesionales, los periodistas y medios de comunicación, las instituciones gubernamentales, los educadores, los investigadores, las organizaciones que trabajan a favor de los derechos del niño, para que introduzcan, promuevan, legitimen, difundan, oficialicen, propaguen, discutan, investiguen, acuerden y ejerciten esta propuesta, facilitando así su apropiación social y cultural por parte de los niños, niñas, familias y comunidades de todo el país.

CONSTRUCCIÓN DEL PARADIGMA 2008 - 2010

Convocados por la Consejería Presidencial de Programas Especiales con la asesoría técnica de la Corporación Día del Niño, se reunieron en la ciudad de Bogotá los días

10 y 11 de septiembre de 2007, un grupo de personas involucradas en la ejecución de proyectos de Celebración, provenientes de municipios, departamentos y entidades del gobierno nacional, con el propósito de evaluar el Plan 2005-2007 con sus programas y proyectos y plantear una nueva programación para el periodo 2008-2010 (Anexo No 1: Listado de participantes).

Para la realización del taller se utilizó la metodología conocida como planeación por objetivos, y la herramienta "metaplán", y se construyó la matriz de planificación 2008-2010 y el Plan Operativo 2008.

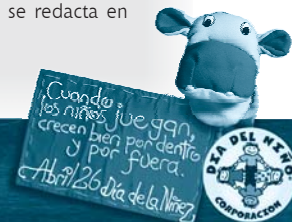
El proceso de construcción contó con el aporte significativo de representantes de 9 municipios de un grupo de más de 100 que a lo largo de los últimos años coordinaron y/o ejecutaron proyectos del Plan de Celebración logrando impactos significativos en sus comunidades tanto con los niños, niñas y sus familias, como con las autoridades municipales, Concejos Municipales y Consejos de Política Social. Se contó con su experiencia y saberes adquiridos en el cotidiano de la gestión local de los proyectos de la Celebración; las dificultades, logros y recomendaciones fueron tenidas en cuenta en este proceso de planeación.

PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN 2008 - 2010

La propuesta que a continuación se presenta es tan sólo un marco de referencia para los departamentos, municipios, Consejos de Política Social, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil interesadas o responsables de las políticas, programas y proyectos para la infancia en Colombia. Se ofrece como un referente para aplicar en sus contextos y ámbitos de acción las políticas internacionales y nacionales referentes a la infancia, y en especial para que creen y construyan cada vez más procesos que garanticen en el país el ejercicio de los derechos por parte de todos los niños y en especial de su derecho al juego.

Al igual que el Plan 2005-2007 esta propuesta no es algo acabado, es una invitación que recoge la experiencia, saberes y conocimiento adquirido, dejando abiertas las puertas a la innovación, creación y aportes de todos los actores sociales dispuestos a realizar un compromiso de trabajo continuado por y con los niños y niñas del país.

Teniendo en cuenta la metodología de planeación por objetivos, se efectuó en el ejercicio participativo la formulación de una finalidad a la cual contribuyen no sólo el programa o plan que se formula, sino otras muchas acciones que se desarrollan desde otros frentes y temas. Se formula como una visión ya cumplida, por lo cual se redacta en presente o pasado. En esta metodología sólo se formula un objetivo por considerar que éste es el eje central del trabajo a adelantar dentro del programa o plan formulado y al cual deben contribuir todos los proyectos enmarcados dentro de las líneas definidas para éste, al igual que la finalidad se redacta en presente o pasado.



Tanto la finalidad como el objetivo son los referentes principales para todos los proyectos que se formulen en el marco de la Celebración 2008-2010, y las acciones que se desarrollen en éstos deben contribuir al logro del objetivo y la finalidad planteada.

FINALIDAD

El grupo estableció como finalidad:

“LOS NIÑOS SON RECONOCIDOS COMO SUJETOS DE DERECHOS”

OBJETIVO

El objetivo de la Celebración 2008-2010 es:

“EN EL MUNICIPIO.... EL JUEGO ES EJERCIDO COMO DERECHO FAVORABLE AL DESARROLLO INFANTIL”

Los indicadores establecidos para evaluar el impacto y cumplimiento de la finalidad y el objetivo son:

INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION
Para la Finalidad: A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos un 20%, 30% y 40% de las gobernaciones y municipios que inscribieron* proyectos de Celebración, están implementando políticas y proyectos para garantizar los derechos de los niños y niñas en sus municipios.	Actas de los Consejos de Política Social. Registro y sistematización de los proyectos en ejecución.
Para el objetivo: A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos en un 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos*, el ejercicio del derecho al juego es una realidad cotidiana para al menos el 30%, 40% y 50% de los niños y niñas.	Reportes de los proyectos y actividades desarrolladas por los municipios inscritos. (estrategias desarrolladas, cobertura, logros y dificultades).
A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos 10%, 15% y 20% de los municipios inscritos* han creado espacios permanentes para la participación de los niños y/o el juego en los municipios.	Acuerdos, actas u otros que institucionalizan la creación de los espacios. Fotografías u otros registros gráficos sobre la participación de los niños y los espacios de juego.

*Nota: la Corporación realiza una sistematización de las inscripciones a proyectos de Celebración, para lo cual se diligencia un formato que debe enviarse a más tardar el 14 de marzo de 2008 (ver página 82)

COMPONENTES

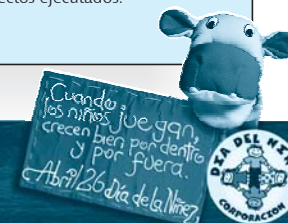
Con el fin de organizar las acciones se determinaron cuatro componentes; éstos son:

- Compromiso Institucional.
- Participación de los Niños.
- Compromiso Ciudadano.
- Desarrollo de Procesos.

Cada uno aborda un aspecto fundamental que debe de ser tenido en cuenta en la formulación y gestión de cualquiera de los proyectos de la Celebración 2008-2010. Éstos se basan en los documentos internacionales y nacionales que orientan las prioridades a ser atendidas respecto a los niños y niñas colombianos y sus derechos, y en la evaluación y experiencia adquirida en el desarrollo del Plan 2005-2007.

Para cada uno de los componentes seleccionados se formuló un resultado y fueron definidos los indicadores y sus fuentes de verificación así:

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION
Resultado 1 (Compromiso institucional) Los municipios ponen en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos en 10, 20 y 30 municipios de los inscritos en la Celebración están ejecutando por lo menos un proyecto con metodología lúdica que promueve las políticas de infancia.	Registro sistematizado del desarrollo del proyecto.
Resultado 2 (Participación de los niños) Los niños y niñas disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, en por lo menos 40, 60 y 80 municipios inscritos en la Celebración están ejecutando propuestas formuladas por los niños en el marco de la Celebración.	Registro sistematizado de los procesos realizados con los niños y niñas. Proyectos o propuestas elaboradas con los niños y niñas. Fotografías, dibujos, videos, grabaciones de la participación de los niños.
Resultado 3 (Compromiso ciudadano) Familias y agentes comunitarios y educativos desarrollan acciones a favor de los derechos de los niños y niñas.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos en el 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos en la Celebración se ha desarrollado una estrategia formativa y una de difusión continua sobre los derechos de los niños y niñas.	Piezas comunicativas elaboradas (folletos, plegables, afiches, otros) Campañas de medios. Programas de radio, TV u otros.
Resultado 4 (Desarrollo de procesos) Se adelantaron los proyectos previstos y organizados a favor de la infancia en el municipio.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, en los municipios inscritos en la Celebración se ha desarrollado un proceso continuo y sistemático con metodología lúdica con por lo menos 30 niños y niñas que han participado en por lo menos 4, 6 y 8 sesiones a lo largo del año.	Registro sistematizado de las sesiones realizadas con los mismos grupos de niños y niñas a lo largo del año. Informes de ejecución del proyecto o proyectos ejecutados.



ACTIVIDADES

Al igual que la finalidad, objetivo y componentes las actividades planteadas a continuación deben ser desarrolladas por todos los municipios que se vinculen a la Celebración, siendo condiciones básicas para la gestión particular de cualquiera de los proyectos propuestos o de aquellos que se formulen en el ámbito municipal. Las actividades aquí propuestas deben ser vistas como pasos en la implementación del “paradigma”.

Las actividades generales planteadas para el logro de los resultados de cada componente son:

ACTIVIDADES

En relación con el resultado 1:

- 1.1. Conocer en el Consejo de Política Social el marco legal, planes nacionales, departamentales, locales sobre el juego como derecho.
- 1.2. Definir los proyectos lúdicos en el marco del Día de la Niñez y las responsabilidades del Consejo de Política Social frente a su ejecución.
- 1.3. Capacitar responsables sobre la importancia del juego en el desarrollo.
- 1.4. Gestionar recursos en las diferentes entidades.
- 1.5. Implementar mecanismos de retroalimentación de todas las instancias.

En relación con el resultado 2:

- 2.1. Definir espacios de participación en el municipio con los niños y niñas.
- 2.2. Implementar procesos de sensibilización y formación a actores sociales y comunitarios en torno al tema.
- 2.3. Realizar estrategias lúdicas de formación y fortalecimiento en torno al tema.
- 2.4. Implementar espacios de participación en los municipios con los niños y niñas.

En relación con el resultado 3:

- 3.1. Implementar mecanismos ciudadanos de protección integral de la niñez.
- 3.2. Capacitar familias y agentes comunitarios en el ejercicio de los derechos de los niños y niñas.
- 3.3. Realizar campañas de divulgación sobre derechos de infancia.
- 3.4. Involucrar a las familias y agentes comunitarios en el desarrollo de proyectos.

En relación con el resultado 4:

- 4.1. Concertar los proyectos como procesos.
- 4.2. Adecuar los proyectos a las condiciones locales.
- 4.3. Crear y/o adecuar ambientes lúdicos para el desarrollo de los proyectos.
- 4.4. Ejecutar proyectos lúdicos a favor de la infancia.
- 4.5. Socializar resultados.

En el Anexo No.2 se encuentra la Matriz de Planificación descrita detalladamente aquí. Es importante que las autoridades departamentales, municipales, Consejos de Política Social y entidades pública, privadas y sociedad civil identifiquen con anterioridad los riesgos que pueden afectar la ejecución de la Celebración, y hagan un monitoreo permanente de éstos para prevenir su ocurrencia.

En la matriz de planificación anexa se han incluido algunos riesgos, los cuales se formulan en la columna de supuestos y se plantean en términos positivos como aquello que debería de suceder para que no se afecte la ejecución.

En el Anexo No.3 se han incluido las actividades y sub-actividades (Plan Operativo 2008) que se deben desarrollar para la ejecución de la Celebración en el 2008, las cuales han de adaptarse a las condiciones y prioridades definidas por cada municipio para lo cual se recomienda elaborar un plan operativo municipal, utilizando la matriz que se presenta a continuación.

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO

Actividades/ Subactividades	Indicador Clave	Responsables	Tiempo	Recursos Humanos Financieros Materiales	Montos
Actividad 1					
Subactividad 1.1					
Subactividad 1.2					
Subactividad 1.3					
Subactividad 1.4					
Actividad 2					
Subactividad.....					

En el Anexo No. 4 se ha incluido un esquema que muestra la interrelación entre las diferentes unidades de planeación presentadas en el documento y cómo todas ellas están interrelacionadas entre sí y contribuyen a la construcción y desarrollo del paradigma propuesto.





PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA EL 2008

Basados en la experiencia de estos 9 años de trabajo, en la evaluación realizada a la ejecución del Plan 2005 - 2007 y teniendo en cuenta los resultados del taller de planeación que plantea nuevos retos y así mismo la consolidación de experiencias apropiadas e institucionalizadas en varios municipios del país, se presenta en el marco de esta propuesta continuar desarrollando aquellos proyectos que han tenido una mayor acogida y gestión en todo el país.

Es importante que recuerden que los proyectos presentados a continuación, o aquellos que a nivel municipal ustedes decidan realizar, deben estar enmarcados en las siguientes premisas o ejes transversales:

- Contribuir con la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Promover especialmente el juego como un derecho fundamental de los niños y niñas.
- Que los niños y las niñas sean partícipes reales de los proyectos.
- Garantizar el desarrollo de procesos - cambios a través de los proyectos lúdicos.
- Vincular a las autoridades, Consejos de Política Social, sociedad civil en la formulación y gestión de los proyectos.

Estas premisas o ejes transversales deben ser parte de cada uno de los proyectos formulados en los municipios. Para orientar su gestión se ha elaborado la matriz de planeación y el plan operativo descritos en el capítulo anterior.

Las actividades y subactividades incluidas en el plan operativo deben ser parte de la gestión de cualquiera de los planes de celebración que se formulen en los municipios.

Los invitamos a hacer un ejercicio de planeación como el presentado en este documento, y a pensar en una intervención integral a favor de la infancia, sin olvidar que el marco de referencia y especificidad de la Celebración del Día de la Niñez se la da la perspectiva lúdica de los proyectos y el ejercicio del juego por parte de todos los niños y niñas.

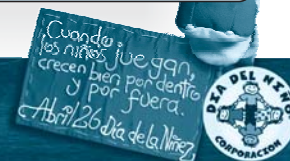
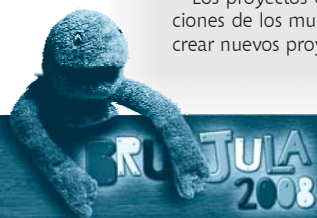
Los proyectos que se proponen en este documento son orientadores para las acciones de los municipios, pero no son las únicas opciones posibles. Los invitamos a crear nuevos proyectos que integren las premisas planteadas y que a su vez respon-

dan a las necesidades, intereses y problemáticas que ustedes y los niños y niñas identifican para ejercer su derecho al juego.

¿QUE DEBEMOS HACER?

A continuación se presentan los pasos generales que deben ser desarrollados por todos los municipios en el 2008 para la gestión del "Paradigma" propuesto en este documento. Como pueden observar, estos pasos son actividades generales que se incluyen en la matriz de planeación según los ejes transversales o componentes a los que contribuyen, y que son parte integral de la planeación. Se han incluido conjuntamente con los pasos unos indicadores claves y unos tiempos para su ejecución. Es importante tener claro que la matriz propuesta es una forma lógica de organizar las acciones y objetivos que se esperan conseguir con la gestión del "paradigma" propuesto y cada uno de los proyectos formulados se articula a esta matriz general de planeación y al plan operativo.

PASOS GENERALES O ACTIVIDADES	INDICADOR CLAVE	TIEMPO
Analizar en los Consejos de Política Social la normatividad, legislación y planes que existen a nivel internacional y nacional respecto a los niños y niñas y su derecho al juego.	A 28.02.08 el Consejo de Política Social departamental o municipal han revisado al menos un 80% de la normatividad, legislación y planes nacionales e internacionales.	01.12.07 A 28.02.08
Realizar un diagnóstico sobre las necesidades e intereses de los niños respecto al juego en el municipio. (Ver a continuación propuesta para la construcción de diagnósticos participativos locales).	A 15.01.08 se han definido estrategias e instrumentos para realizar el diagnóstico municipal. A 28.02.08 se cuenta con un diagnóstico municipal.	01.01.08 A 28.02.08
Identificar en el municipio (Plan de desarrollo vigente) los proyectos que existen para promover este derecho.	A 31.01.08 se cuenta con un inventario de los proyectos que se han desarrollado en el municipio o que están incluidos en el Plan de Desarrollo vigente (2004-2007) que abordan el tema. A 31.03.08 el Consejo de Política Social ha propuesto para su inclusión en el nuevo plan de desarrollo del municipio, proyectos sobre los derechos de los niños y sobre el derecho al juego, acordes con las necesidades identificadas en el diagnóstico y teniendo en cuenta los proyectos desarrollados por el municipio en años anteriores.	01.01.08 A 31.03.08
Definir los proyectos lúdicos en el marco de la Celebración y las responsabilidades del Consejo de Política Social frente a su ejecución.	A 28.02.08 se han seleccionado los proyectos de Celebración a implementar y definido las responsables de estos en el Consejo de Política Social.	01.01.08 A 28.02.08
Enviar formatos de inscripción de proyectos de Celebración a la Corporación Día del Niño	A 07.03.08 se han enviado los formatos de inscripción y anexos del proyecto a la Corporación Día del Niño.	15.02.08 A 07.03.08



PASOS GENERALES • ACTIVIDADES	INDICADOR CLAVE	TIEMPO
Constituir un Comité responsable de la formulación de los proyectos de la celebración y la coordinación de las diferentes entidades para su ejecución. Ver en la página 46 propuesta para la formulación participativa de los proyectos.	A 15.03.08 se ha creado el comité responsable de la formulación de los proyectos y coordinación de las entidades.	01.03.08 A 15.03.08
Formular el plan operativo específico o plan de acción de celebración del municipio (diagnóstico, antecedentes, proyectos a desarrollar, actividades y subactividades, responsables, indicadores claves y fuentes de verificación, recursos requeridos y cronograma de ejecución) incluyendo la elaboración y gestión de los proyectos seleccionados adecuados a las condiciones locales y definidos como procesos.	A 28.03.08 el Consejo de Política Social con la coordinación del comité responsable de la Celebración ha formulado el plan operativo departamental o municipal acorde con el plan operativo nacional de celebración.	01.03.08 A 28.03.08
Formular el plan de capacitación sobre la importancia del juego y otros temas pertinentes en el marco de la Celebración (temas, metodologías, capacitadores, materiales, espacios, cronograma).	A 28.03.08 se ha formulado un plan de capacitación. Ver Anexo No. 5 Propuesta temas de capacitación y bibliografía.	01.03.08 A 28.03.08
Capacitar responsables de las instituciones, comunidad, ONG y organizaciones de base, líderes comunitarios, niños, niñas y adolescentes, padres de familia, entre otros.	A 30.04.08 se ha ejecutado al menos el 40% del plan de capacitación formulado.	01.03.08 A 31.11.08
Sensibilizar a las autoridades, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, ONG y sociedad civil respecto a la Celebración y los proyectos a ejecutar.	A 31.03.08 se han implementado estrategias de difusión sobre la celebración en el municipio que han llegado al 50% de la población.	01.03.08 A 31.03.08
Gestionar recursos en las diferentes entidades y apoyo de entidades, comerciantes, comunidades y personas del municipio.	A 31.03.08 se cuenta con los recursos económicos, humanos y materiales requeridos para la ejecución de los proyectos de celebración.	01.15.08 A 31.03.08
Definir espacios de participación en el municipio con los niños y niñas.	A 31.03.08 se han concertado a través de estrategias lúdicas los espacios de participación con niños y niñas.	01.02.08 A 31.03.08
Implementar procesos de sensibilización y formación a actores sociales y comunitarios en torno a la participación de los niños y niñas.	A 31.11.08 se han formado en estrategias para la participación de los niños y niñas al menos un 60% de los docentes, madres comunitarios, líderes sociales u otras personas vinculados con la infancia en el municipio.	01.02.08 A 31.11.08
Implementar espacios de participación en los municipios con los niños y niñas. ¹⁶	A 31.12.08 se han creado espacios de participación continua de los niños y niñas en el municipio.	01.04.08 A 31.12.08

PASOS GENERALES • ACTIVIDADES	INDICADOR CLAVE	TIEMPO
Implementar mecanismos ciudadanos de protección integral de la niñez.	A 31.12.08 se ha creado o fortalecido una red social para la prevención y atención de los niños y niñas en el departamento o municipio.	04.01.08 A 31.12.08
Realizar campañas de divulgación sobre derechos de infancia.	A 31.12.08 se ha implementado por lo menos durante 6 meses una campaña de divulgación de los derechos de la infancia en el departamento o municipio.	01.03.08 A 31.12.08
Involucrar a las familias y agentes comunitarios en el desarrollo de proyectos.	A 30.11.08 un 50% de los padres de familia y agentes comunitarios se han vinculado en el desarrollo de los proyectos.	01.04.08 A 30.11.08
Crear y/o adecuar ambientes lúdicos para el desarrollo de los proyectos.	A 31.07.08 se han adecuado al menos dos ambientes lúdicos en el municipio.	01.03.08 A 31.07.08
Ejecutar los proyectos lúdicos a favor de la infancia.	A 31.12.08 se han ejecutado los proyectos formulados en el marco de la Celebración.	01.04.08 A 31.12.08
Implementar mecanismos de retroalimentación de todas las instancias.	A 31.12.08 se han realizado al menos dos eventos de difusión e información sobre los proyectos en ejecución en el municipio en el marco de la Celebración.	01.04.08 A 31.12.08
Hacer sistematización, seguimiento y evaluación del plan.	A 25.07.08 y 28.11.08 se han elaborado y enviado a la CDN reportes de seguimiento y monitoreo (ver formato página 84) de la gestión del plan operativo formulado y de los proyectos de celebración desarrollados.	01.04.08 A 30.11.08

No deben olvidar que para el desarrollo de las actividades y pasos planteados se debe tener como premisa la utilización del juego o metodologías lúdicas.

16 Por espacios de participación de los niños se entiende, como aquellos espacios que se crean en el municipio para que los niños, niñas y jóvenes puedan expresar sus necesidades, plantear proyectos y gestionar acciones en su beneficio. Debe cuidarse mucho que sean espacios reales de participación como talleres donde se consulten sus intereses y se trabaje con ellos en la búsqueda de soluciones. En los proyectos que se propongan para ser desarrollados por el municipio se debe buscar que los niños y niñas sean protagonistas de estos espacios y no simplemente asistentes, no se trata de recrearlos o distraerlos sino de involucrarlos en las actividades propuestas y desarrollar procesos con ellos. Por ejemplo si se plantea la construcción de un parque se puede invitar a los niños para que platicen cómo debería ser este (dibujos sobre el parque), que les gustaría que tuviera, buscar que los diseñadores y constructores se reúnan con los niños y les presenten los proyectos y planos, recogiendo las sugerencias y propuestas de los niños.



A continuación se presentan algunas sugerencias para la ejecución de las actividades descritas en el plan operativo:

ACTIVIDAD: “DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL”

PASOS GENERALES:

1er. Paso General

El Consejo de Política Social - CPS elaborará un inventario de actores y recursos del municipio que trabajan con la infancia o que pueden aportar recursos para el desarrollo de los proyectos para la infancia.

Después de elaborar un listado general, se distribuirán el trabajo entre los miembros del Consejo De Política Social para recolectar la información requerida para contar con el inventario completo; puede utilizar la matriz que se propone a continuación.

INVENTARIO DE ACTORES Y RECURSOS DEL MUNICIPIO				
ACTOR	RECURSOS CON QUE CUENTA			APORTES PARA LA CELEBRACIÓN
	Talento humano	Locativos	Materiales	
1. Secretaría de Educación				
2. Secretaría de Salud				
3. ICBF				
4. ONG.....				
5. Junta de Acción Comunal Vereda....				
6. Almacén.....				
7. Industria.....				

Una vez recolectada la información, ésta se debe analizar y organizar según los aportes y recursos que pueden aportar.

2do. Paso General

Para promover la vinculación y compromiso de los diferentes actores institucionales, comunitarios y en especial de los niños, niñas, jóvenes y padres de familia, es importante desarrollar estrategias que los vinculen desde la planeación de las actividades. Para ello se sugiere la construcción de mapas parlantes o mapas de recursos y riesgos.

A continuación se presenta una guía para la realización de talleres para la elaboración de estos mapas, los cuales pueden ser realizados en diferentes entornos como veredas, barrios, colegios, empresas, o con diferentes grupos de interés miembros de las JAC, madres cabeza de familia, docentes del municipio y equipos de salud. Es importante no olvidar que en todos los talleres debe haber una participación de niños, niñas y jóvenes del municipio.

Para tener una aproximación al conocimiento del municipio y de las necesidades sentidas de sus habitantes, es conveniente realizar por lo menos este taller con 3 ó 4 grupos de personas del municipio.

TALLER: CONSTRUCCION MAPAS PARLANTES O DE RIESGOS Y RECURSOS

OBJETIVO: construcción de mapas parlantes o mapas de riesgos y recursos del derecho al juego de la infancia del municipio.

CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS: los grupos deben ser de máximo 35 personas, conformados por representantes de las diferentes entidades presentes en el municipio (con interés o responsabilidad con la infancia), ONG, organizaciones de base, agentes sociales y comunitarios, padres de familia, niños, niñas y jóvenes. (El 50% deben ser niños, niñas y jóvenes)

ESPACIO: contar con un espacio amplio con mesas y sillas suficientes. Con tableros, paredes amplias o papelógrafos donde pegar los mapas que se elaboren.

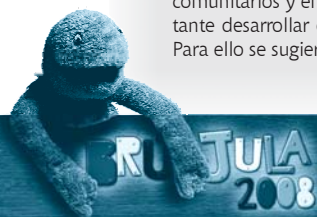
MATERIAL REQUERIDO:

- 20 Pliegos de papel periódico.
- 35 Lápices.
- 6 Cajas de colores.
- 10 Pliegos de papel silueta de diferentes colores.
- Revistas varias.
- 10 Tijeras.
- 20 Marcadores de varios colores.
- 6 Cajas de crayolas.
- 6 Borradores.
- 6 Tajalápiz.
- 6 Frascos de Colbón.
- 1 rollo de cinta de enmascarar.
- 125 Círculos de colores de 10 cms de diámetro (35 de cada color: rojo, anaranjado y verde).

DURACIÓN: 3 horas

PASOS A SEGUIR

1. Convocar a los grupos previamente identificados.
2. Preparar el espacio, materiales y muebles.
3. Realizar recepción y registro de los asistentes.
4. Actividad inicial: Juego de presentación de las personas asistentes.



TALLER: CONSTRUCCION MAPAS PARLANTES O DE RIESGOS Y RECURSOS

- Finalizada la presentación se hará una breve introducción a los asistentes sobre el objetivo del taller enmarcándolo en la Celebración 2008 y en la construcción del Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica a favor de la infancia. Se debe resaltar la importancia de los aportes y conocimiento que cada asistente tiene sobre su entorno, y cómo muchas veces esa información clave es desconocida por las personas responsables de la planificación y formulación de proyectos.
- Después de la presentación se organizarán grupos de 5 o 6 personas, y se les invitará a pintar un mapa del municipio o de una zona de éste (vereda, barrio, colegio...) Utilizando los materiales que se les han facilitado, se les pedirá que pinten en éste lo siguiente:
 - ¿A qué juegan los niños y niñas?
 - ¿Dónde juegan?
 - ¿Con quién juegan?
 - ¿Qué les gustaría tener para jugar?
 - ¿Qué cosas hacen que les impide jugar?
 - ¿Qué cosas se deben mejorar para que los niños y niñas ejerzan su derecho al juego?
- Otra forma puede ser pidiéndole a los grupos que dibujen alguna zona del municipio y qué riesgos y recursos hay en éstas para que los niños y niñas puedan ejercer sus derechos y en especial su derecho al juego.
- También se puede preparar un mural cubierto con pliegos de papel y construir con todo el grupo un mapa de la infancia y el juego en el municipio, problemas, necesidades, servicios, espacios de juego, riesgos.
- Después de realizados los mapas, en plenaria se les pedirá a los asistentes que prioricen los problemas, necesidades o aspectos que creen deben ser atendidos. Para ello se utilizarán círculos con colores rojo, anaranjado y verde, donde rojo son los problemas, necesidades o temas de mayor atención, anaranjado de atención media y verde de menos atención. A cada participante se le entregará un círculo de cada color, y podrá poner cada uno según su propia elección.
- Después se contabilizarán los círculos y se organizarán los temas según la frecuencia de cada color de mayor a menor (rojo, anaranjado y verde).

CIERRE: Para el cierre se les pedirá a los participantes que elijan un aspecto en el que podrían trabajar o aportar y se elaborará una matriz con los nombres de los asistentes, dirección, teléfono, celular, institución u organización y su propuesta de aportes. Por último se hará una evaluación del taller, para lo cual se puede utilizar una pelota que se irá lanzando entre los jugadores, y cada uno responderá con una frase a la pregunta: ¿qué le pareció el taller?

3er. Paso General

La información recogida en cada taller y la priorización, se integrarán haciendo un consolidado y cruzándola con otro tipo de información que se tenga como lugares de juego en el municipio, instituciones educativas, instituciones de salud, entre otros.

Después se presentarán los resultados al Consejo de Política Social donde elegirán los proyectos a desarrollar teniendo en cuenta el inventario de actores y recursos elaborado, los proyectos que están dentro del Plan de Desarrollo vigente (2004-2007), las prioridades definidas por los niños, niñas y adolescentes participantes en

los talleres, los proyectos desarrollados o en desarrollo, las prioridades para la infancia planteadas en el programa de gobierno del Alcalde elegido.

Una vez seleccionados los proyectos a desarrollar, se constituirá el Comité responsable de la coordinación de las acciones de la Celebración, en el cual debe haber representación de varios sectores. Se debe cuidar el no dejar toda la responsabilidad de este proceso en una sola persona o institución, y definir cuál será el aporte y compromiso de los otros miembros del Consejo de Política Social que no serán miembros del Comité.

El Comité conformado tendrá como primera responsabilidad la formulación de los proyectos para los temas priorizados en el Consejo de Política Social. Para esta actividad deberá convocar a grupos de interés del municipio (según el inventario de actores y recursos, y el de compromisos ofrecidos en los talleres de construcción de mapas parlantes, de riesgos y recursos) y de niños, niñas y jóvenes.

La propuesta de levantar cartografías (mapas) con la comunidad implica, de parte de quienes orientan el taller, una información básica que amplíe su conocimiento frente a los aportes que esta estrategia genera.

¿Cómo abordar la cartografía?

- Una estrategia metodológica de recolección de información.
- Una mirada del entorno cercano en el familiar, barrial, local, veredal y municipal.
- Una propuesta de análisis desde el derecho al juego y la participación en el marco de las políticas de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Acceso como sujeto de derecho a los servicios sociales locales.
- La visibilización del panorama del barrio, la calle, la vereda, el municipio, en sus capacidades particulares, sus potencialidades y necesidades para la identificación de posibles alianzas locales, nodos y redes locales y municipales.

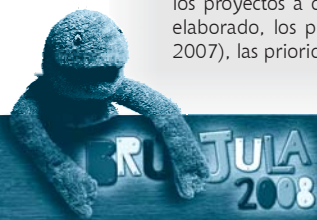
¿Qué revela la cartografía?

- El espacio.
- El lugar.
- El territorio.
- Multi territorialidad.
- Oferta de planes, programas y servicios en torno a la Celebración y la infancia.
- Lo cultural, lo social y lo económico.

¿Qué permite la cartografía en el proyecto?

- Visibilizar puntos vinculantes entre intereses, necesidades y objetivos, base de la formación de posibles redes locales en torno a los niños niñas y adolescentes desde el juego como derecho.
- Vincular una lectura colectiva que retroalimenta el accionar de los espacios de participación en lo privado y en público, en el adentro y en el afuera: en la familia, la calle, el barrio y el municipio identificar los espacios de toma de decisiones.
- Incidir en los presupuestos locales desde procesos participativos, desde la celebración como el pretexto que hace visibles a los niños y las niñas, y la trascendencia de la inversión social en esta población.

Una vez realizada la cartografía, es importante reflexionar con el grupo sobre las categorías expuestas y los hallazgos que facilitaron el trabajo realizado para la puesta en común del trabajo.



ACTIVIDAD: "FORMULACION PARTICIPATIVA DE PROYECTOS"

En la formulación de los proyectos seleccionados por el Consejo de Política Social es fundamental la participación de los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad. Además de contar con sus aportes e interés en los temas, es una forma de comprometerlos en el desarrollo de los procesos y actividades definidas por ellos mismos.

Al igual que en la actividad anterior es muy importante desarrollar unos pasos generales que se describen a continuación:

1er. Paso General

Sensibilización de los interesados: Para lograr una participación significativa y representativa se pueden visitar las instituciones escolares del municipio, los clubes juveniles, las JAC, las ONG y organizaciones de base, para sensibilizarlos e invitarlos a participar en las jornadas de planeación.

Preparación del Comité responsable: La planeación participativa requiere de una preparación y formación previa de las personas que van a facilitar los talleres de formulación de proyectos. Se pueden formar realizando un taller interno al Comité o vinculando a personas que tienen conocimiento y experiencia en la realización de talleres participativos. Para el taller que se presenta a continuación, se requiere que haya tantos facilitadores como subgrupos de trabajo.

Preparación de materiales y recursos requeridos para la formulación de los proyectos: Es importante que el Comité se reúna previamente para preparar la convocatoria, agenda del taller, metodología, materiales a utilizar y responsabilidades de los facilitadores, entre otras.

2do. Paso General

A continuación se presenta una propuesta de taller para la formulación participativa de proyectos:

TALLER: FORMULACION PARTICIPATIVA DE PROYECTOS

OBJETIVO: contar con un grupo de proyectos lúdicos a ser ejecutados durante el 2008 en el marco de la de Celebración del Día de la Niñez.

CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS: los grupos deben ser de máximo 35 personas, conformados por representantes de las ONG, organizaciones de base, agentes sociales y comunitarios, padres de familia, niños, niñas y jóvenes. (como mínimo el 50% deben ser niños, niñas y jóvenes).

ESPACIO: contar con un espacio amplio con mesas y sillas suficientes. Con tableros, paredes amplias o papelógrafos donde pegar las carteleras que se trabajarán.

MATERIAL REQUERIDO:

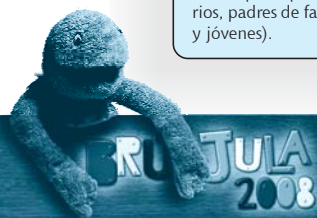
- 20 Pliegos de papel periódico.
- Rompecabezas elaborados en papel que incluyen el tema o nombres de los proyectos a formular.
- 10 Marcadores de color negro, rojo y verde.
- 1 rollo de cinta de enmascarar.

DURACIÓN: 4 horas

PASOS A SEGUIR

1. Convocar a los grupos previamente definidos.
2. Preparar el espacio, materiales y mobiliario.
3. Realizar recepción y registro de los asistentes.
4. Actividad inicial: Juego de presentación de las personas asistentes.
5. Finalizada la presentación se hará una breve introducción a los asistentes sobre el objetivo del taller, enmarcándolo en la Celebración 2008 y en la construcción del Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica a favor de la infancia. Se contará lo realizado previamente, los resultados alcanzados y la importancia de su participación para la formulación de los proyectos.
6. Después de la presentación se distribuirá en el piso los rompecabezas preparados previamente, los cuales se elaborarán en colores distintos e incluyen los temas o títulos de los proyectos seleccionados, los problemas o necesidades que se quiere abordar, las causas y consecuencias de éstos. Para facilitar la armada de los rompecabezas, se organizarán grupos de 5 ó 6 personas que estarán acompañados cada uno por un facilitador quien les asignará un color y les invitará a armar su rompecabezas y pegarlo en cartelera previamente dispuestas en el salón.
7. Cuando todos los grupos tengan armados su rompecabezas en la siguiente secuencia: necesidad o problema, causas y consecuencias (Ver Anexo No. 6). Se les pedirá que en la columna que está libre a la derecha, planteen las cosas que podrían hacer para dar solución a las causas.
8. Cuando se hayan formulado las acciones, se buscará que los grupos desarrollen la segunda matriz de planificación (Ver Anexo No. 6). Para el desarrollo de esta matriz se les pedirá a los grupos que representen un juego de roles, o hagan una representación de cómo realizarían la actividad, el facilitador se encargará de recoger las ideas y propuestas que el grupo plantee.
9. En plenaria cada grupo presentará la representación que hizo sobre las acciones propuestas. Es muy importante que cada facilitador recoja todas las propuestas del grupo, así como lo planteado por los otros grupos al finalizar cada representación.
10. Seguidamente se le pedirá a cada participante su colaboración en el desarrollo de los proyectos elaborados, se establecerán compromisos de trabajo y un cronograma de reuniones. Los facilitadores sistematizarán los proyectos trabajados en el taller, y se acordará dentro del cronograma una reunión con el grupo para presentarles los resultados y complementar el trabajo realizado.

CIERRE: Por último se hará una evaluación del taller, para lo cual se puede utilizar una dinámica con preguntas previamente preparadas, que han sido introducidas en una bolsa. Cada participante cogerá un papel, lo leerá al grupo y dará su respuesta. Las preguntas pueden ser: ¿Cómo se sintió?, ¿Qué aprendió?, ¿Qué le gustó?, ¿Qué cambiaría para próximos talleres?, entre otras.



3er Paso General

El grupo facilitador sistematizará los proyectos elaborados en el taller, organizándolos según la estructura de proyectos que utiliza el banco de proyectos del municipio, y los presentará al Consejo de Política Social para su discusión, análisis, complementación, compromisos y responsables institucionales y comunitarios para su ejecución.

Con los proyectos elaborados el Consejo de Política Social elaborará el Plan Operativo y el cronograma de la Celebración, y establecerá Comités responsables de los diferentes aspectos para la organización y gestión del plan; los comités pueden ser: comité de planificación y finanzas, comité de comunicaciones, comité logístico; el comité coordinador será el encargado de continuar la coordinación con los actores comunitarios, padres de familia, niños, niñas y jóvenes.

Es importante establecer canales de difusión con los medios de comunicación presentes en el municipio, emisora municipal, canales comunitarios, periódicos, afiches, plegables, volantes (éstos se pueden elaborar con los niños, niñas y padres de familia).

Después de ajustados los proyectos es importante reunirse con el grupo que participó en el taller para realizar la retroalimentación sobre lo realizado y acordar compromisos para su divulgación y gestión. De esta forma se logra vincular a la comunidad en la ejecución de los proyectos.

PROYECTOS PROPUESTOS AÑO 2008

En desarrollo del Paradigma para una acción municipal con perspectiva lúdica a favor de la infancia, se presentan los proyectos y sugerencias e ideas para su implementación.

PROYECTO JUGUETEANDO

Objetivo: Los niños, niñas, adolescentes y sus familias de los municipios, en especial aquellas en mayor riesgo, cuentan con espacios y propuestas permanentes para jugar.

El proyecto Jugueteando, que ha sido gestionado a lo largo de estos años por la Policía Nacional, requiere en el marco de este nuevo paradigma la vinculación y compromiso de todo el Consejo de Política Social y el liderazgo de todas las entidades públicas, ONG, organizaciones de base, padres de familia y, en general, todos aquellos que trabajan por la infancia. Busca que los niños y niñas puedan ejercer plenamente su derecho al juego.

Recordemos que la actividad fundamental para cualquier niño o niña es el juego. A través de éste el niño se desarrolla física, psicológica y socialmente, les permite identificarse con su entorno y reconocer los acuerdos y reglas del espacio social en el que conviven.

Jugueteando, al involucrar a los adultos al juego y con el juego, les permite reconocer los beneficios que éste tiene para sus hijos e hijas.

Es importante recordar que este proyecto, al igual que todos los que se formulan en el marco de este paradigma, debe tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación y que son:

- Compromiso institucional.
- Participación de los niños.
- Compromiso ciudadano.
- Desarrollo de procesos.

Teniendo en cuenta que existen características diferentes y aspectos fundamentales en las etapas de desarrollo de los niños y niñas y que los primeros años de vida son fundamentales en ese desarrollo, y en concordancia con la Política de Primera Infancia recientemente propuesta a nivel nacional, se propone el desarrollo de un proyecto "Jugueteando para la primera infancia" para niños y niñas entre 0 y 6 años y otro para los niños y niñas entre 6 y 12 años de edad. De esta forma se focalizarán las actividades acordes con los procesos de desarrollo de cada grupo y sus necesidades particulares.

JUGUETEANDO PRIMERA INFANCIA

El eje fundamental del Proyecto Jugueteando Primera Infancia será la construcción y fortalecimiento del vínculo afectivo de los niños y niñas desde su gestación hasta los seis años y su objetivo será la promoción del juego como instrumento esencial en la construcción del vínculo afectivo de los niños y niñas.

Para desarrollar este proyecto es importante definir actividades diferentes según grupos de edad, así:

De 0 a 3 años: las actividades deben vincular a los padres y familia cercana de los niños y niñas, sus cuidadores y otras figuras significativas (madres comunitarias, tíos, primos, entre otros).

Los entornos en los cuales se desarrollarán las actividades de este proyecto deben ser muy cercanas al entorno familiar y comunitario. Por ello se recomienda ubicar locales o espacios de fácil acceso para las familias o aquellos donde los niños permanezcan regularmente (jardines infantiles, hogares comunitarios, puestos de salud).



Actividades de "Jugueteando" en la Vereda Guanomo, San José de Parí, Boyacá





Proyecto
"Creciendo en el
Arte", Montebello-
Antioquia

Para fortalecer el vínculo afectivo de los niños y niñas es necesario fortalecer la relación madres, padres e hijos y dar orientación y capacitación a los padres para estimular el desarrollo del niño con actividades lúdicas, mostrando la importancia de brindar afecto, caricias, cuidado, protección y tiempo para el juego.

Entre las actividades específicas que se pueden desarrollar están:

Para niños y niñas entre 0 y 3 años:

- Preparar un espacio amplio con colchonetas o cojines donde los padres puedan sentarse cómodamente en el piso con sus hijos.
- Contar con juguetes y objetos acordes con la edad de los niños como sonajeros, móviles, objetos de caucho llamativos, rompecabezas, títeres, muñecos de tela o materiales suaves.
- Invitar a los padres y madres a sentarse con los niños en los cojines o colchonetas.
- Preguntarles sobre qué hacen sus hijos a esta edad y a qué juegan.
- Después de recoger la lluvia de ideas de los padres sobre lo que hacen y a qué juegan, se les hará una breve presentación sobre la importancia de esta etapa en el desarrollo del niño y las acciones lúdicas o actividades que pueden realizar los padres para estimular al niño.
- De 0 a 6 meses cantarles, arrullarlos, acariciarlos, hablarles, sonreírles, acercarlos objetos adecuados y promover su exploración y agarre.
- De 6 a 18 meses además de las actividades descritas para la edad anterior, se promoverá la exploración de objetos por parte del niño y la niña, el juego con las manos, la repetición de sonidos, el armado de rompecabezas sencillos, el juego a las escondidas, entre otros. Es importante que los padres comprendan que el niño está en un proceso de exploración y conocimiento continuo; que su juego es centrado en sí mismo y el papel de los padres es estimularlo y acompañarlo en su exploración, ofreciendo material variado y estimulando el juego con éste sin forzar al niño a permanecer quieto, jugando con un objeto específico.
- De los 18 meses a los 3 años: en esta edad los niños han adquirido autonomía motora, se desplazan fácilmente, su conducta exploratoria es más intensa y requieren una gran descarga de actividad motora, la cual es útil para adquirir mayor habilidad en el mismo aspecto. Por ello se deben estimular juegos con pelotas, objetos en movimiento como carros o aros. Aunque es muy importante la actividad motora los niños tienen períodos cortos de actividades que exigen

concentración y atención, se puede hacer pequeñas representaciones de títeres, armado de rompecabezas, juegos de construcción con piezas simples entre otros.

El objetivo primordial de los proyectos que se desarrollen con estos niños y niñas es promover el juego entre los niños y sus padres, fortaleciendo de esta forma el vínculo afectivo con éstos y estimulando el derecho al juego desde el nacimiento.

Las sesiones con niños y niñas entre los 0 y 3 años deben tener una duración de entre 30 y 45 minutos, se debe buscar que los niños y niñas hayan comido, estén cómodos (cambiados) y no tengan sueño, ya que en estas circunstancias el niño tiene otras necesidades distintas que hay que satisfacer primero. Hay que mostrarles a los padres que estas actividades se pueden desarrollar igualmente en la casa y que especialmente con los niños de 0 a 6 meses éstas se pueden realizar mientras se alimenta al niño, se cambia o se le baña, siendo muy importantes para la construcción del vínculo afectivo, fundamental en el desarrollo infantil.

Es importante que estas sesiones de juego se desarrollen por lo menos una vez al mes con el mismo grupo de niños y padres, buscando ver cómo están jugando los padres con los niños y niñas en el hogar, y qué cambios han observado en sus hijos, entre una sesión y otra.

Para niños y niñas entre los 3 y los 5 años: Aunque los niños y niñas de estas edades han adquirido mayor autonomía e independencia de sus adultos cuidadores, aún requieren de la atención y compañía de éstos en el desarrollo de actividades en espacios distintos a los de su cotidianidad; por ello se debe pedir la compañía y de un adulto en lo posible los padres, para contribuir al juego entre niños y padres.

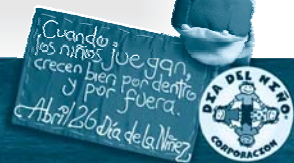
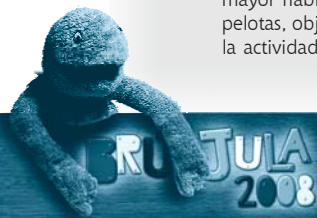
Los niños y niñas de estas edades pasan la mayor parte del día jugando, es su actividad principal y por ello debe buscarse crear espacios donde puedan realizar esta actividad, que aún sigue siendo centrada en sus intereses, y sin sujeción a las normas de grupo o reglas del juego. Aunque pueden compartir juguetes y actividades con otros niños y niñas, su juego es centrado en sí mismo y si las reglas no son de su agrado o no lo favorecen, deserta fácilmente de la actividad grupal.

El niño de esta edad ha adquirido un gran dominio motor grueso y está desarrollando habilidades de coordinación motora fina, lo que le permite participar en juegos que exigen estas habilidades; igualmente ha adquirido un gran repertorio verbal y ha desarrollado su habilidad para el juego de roles y representaciones.

Les agrada jugar a la pelota, las carreras, los rompecabezas y juegos de armar, los juegos de roles y con juguetes como carros, muñecas...



Niña en actividad
de juego en el
Barrio Cristo Rey
de Clemencia-
Bolívar



Los juegos que se planteen para estos niños y niñas deben ofrecer variedad y reglas mínimas, se debe contar con la participación y acompañamiento de los adultos (padres de familia) y deben tenerse en cuenta la misma duración y características de las sesiones que las planteadas para los niños más pequeños.

JUGUETEANDO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 7 A 12 AÑOS

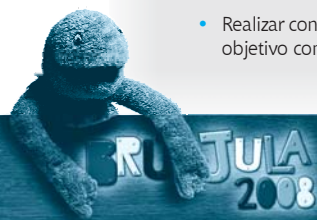
Para los niños y niñas en esta etapa el juego sigue siendo una actividad fundamental en sus vidas, pero éste ha cambiado, deja el ámbito familiar para entrar al ámbito de la escuela, el barrio, los amigos.

En esta edad tienen otros intereses y el juego se convierte en un instrumento para representar roles, aprehender el mundo, interiorizar normas, relacionarse con otros, desarrollar habilidades, desarrollar su pensamiento, establecer nuevos vínculos afectivos fuera de su entorno familiar y fortalecer los ya existentes con las personas significativas de su entorno.

Son miles las posibilidades y opciones que se pueden plantear con los niños y niñas de 7 a 12 años, pero cualquier actividad lúdica que se quiera realizar con ellos debe ser planeada y ejecutada con su participación. Los adultos deben cuidar el imponer propuestas desarrolladas sin la participación de los niños y niñas, así se consideren como las más idóneas para ellos.

Por lo anterior, más que proponer unos juegos o actividades específicas, se proponen unos pasos para garantizar la participación real de los niños y niñas en este proyecto; éstos son:

- Sensibilizar a los niños y niñas sobre la Celebración 2008. Este se debe hacer en las instituciones educativas, parques y sitios donde juegan los niños en sus barrios o veredas.
- Invitar a los niños y niñas a participar en las sesiones de planeación del proyecto, pidiéndoles que piensen en ideas y lleven propuestas para trabajar.
- Capacitar a los niños y niñas a través de talleres sobre la importancia del juego en sus vidas.
- Identificar con los niños y niñas sus intereses, problemas y necesidades respecto a sus derechos y en especial respecto a su derecho al juego.
- Analizar con ellos aspectos como la disponibilidad de espacios lúdicos y de participación en sus municipios, la percepción que tienen los adultos respecto al juego, el tipo de juegos que realizan y el tiempo que dedican a éstos.
- Realizar con los niños y niñas una planeación de actividades lúdicas que tengan un objetivo conjuntamente formulado y que requieran de un proceso para su logro.



- Definir responsabilidades de cada uno de los participantes, recursos requeridos, participación de los adultos, tiempos, lugares, periodicidad, recursos requeridos, entre otros.

Es importante que los adultos que realicen este trabajo de construcción participativa tengan experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes, y hayan sido capacitados en temas básicos como el derecho al juego, el desarrollo infantil y la participación de los niños.

En ambos proyectos de Jugueteando es importante que se tengan en cuenta los siguientes aspectos en la ejecución de los proyectos:

- Se deben realizar actividades con el mismo grupo de niños y familias durante todo el año con una periodicidad máxima mensual.
- En cada sesión de trabajo con los niños y niñas el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos y juguetes tradicionales y la elaboración de los mismos con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad dentro del proyecto, participando de las actividades, vinculándose de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para la mejor implementación del mismo.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni proyectos donde se promueva el juego como un derecho.

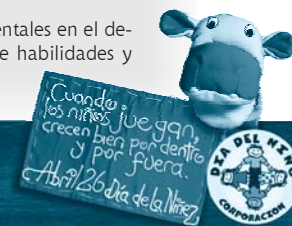
DEPORTEANDO

Objetivo: La niñez vinculada al proyecto vivencia el ejercicio lúdico como una actividad importante para su crecimiento y desarrollo integral.

Coldeportes ha sido el líder nacional de este proyecto y, al igual que en el caso de Jugueteando, en este nuevo plan se requiere que sean muchas las instituciones que se vinculen con el proyecto, en especial en el ámbito local, ya que los proyectos no deben ser sectoriales, teniendo en cuenta que el desarrollo armónico de los niños, su protección integral y la garantía de sus derechos, son responsabilidad de todos y no de una entidad específica. Por ello en este plan el responsable central de la gestión de los proyectos en los municipios será el Consejo de Política Social.

Con este proyecto se promueve el derecho al juego de los niños y niñas y el aprendizaje de habilidades y destrezas para su desarrollo físico, psicológico y social.

La actividad física, el desarrollo psicomotor son aspectos fundamentales en el desarrollo integral del ser humano. No sólo se trata del desarrollo de habilidades y



destrezas físicas, sino también de otras habilidades y aptitudes que se desarrollan y potencian en el niño y la niña a través de la actividad psicomotora que se puede estimular en niños mayores de 6 años a través del deporte.

En los espacios de juego deportivo donde se da el encuentro, se pueden fortalecer el respeto por el otro, el compañerismo, el trabajo en grupo y el valor de contribuir con un fin común, para lo cual el facilitador debe prepararse en el conocimiento del desarrollo psicomotriz de los niños y niñas y, especialmente, en el saber jugar con ellos y ellas.

Recordemos que en este proyecto, al igual que en todos los formulados en el marco de este paradigma, es importante tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación, a saber:

- Compromiso institucional.
- Participación de los niños.
- Compromiso ciudadano.
- Desarrollo de procesos.

El deporte ha sido desde tiempos inmemoriales una manifestación de las culturas, los pueblos y las sociedades. Los griegos consideraban fundamental el ejercicio deportivo para el desarrollo del ser humano, y acuñaron la frase: "mente sana en cuerpo sano". El deporte es una manifestación de una clase de juegos reglados, que se han desarrollado y construido a partir del juego libre entre individuos. Existen deportes que se practican en casi todo el mundo y otros que son particulares de algunas regiones o países.

La propuesta que presentamos para el desarrollo de este proyecto en los municipios, busca que se recuperen los deportes tradicionales que se han jugado en el municipio desde hace muchos años.

Para ello, proponemos la realización de festivales de juegos y deportes tradicionales que se desarrollarían a lo largo del año (cada dos meses), donde se recreen los juegos y actividades deportivas de las diferentes generaciones del municipio.

Para el desarrollo del proyecto es necesario su formulación participativa (ver propuesta de Formulación Participativa de proyectos). Se establecerá un cronograma para el

desarrollo de las acciones preparatorias y de investigación sobre el juego y los deportes en el municipio, se definirán las fechas y los lugares en que se realizarán las actividades y festivales de juegos y deportes tradicionales (definir diferentes espa-

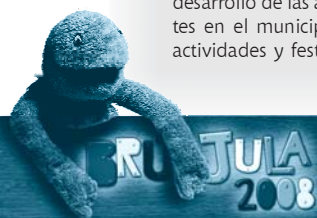
cios, veredas, barrios, parques, escenarios deportivos), que permitan por medio de un proceso continuo desde el juego, acercar a los niños y niñas al descubrimiento de las posibilidades físicas y motoras de su cuerpo y con ello su respeto y valoración.

Entre las actividades propuestas están:

- Para la organización de los festivales y la investigación previa sobre los deportes y juegos tradicionales, se convocará a grupos de niños, niñas y jóvenes, para investigar con ellos los juegos y deportes que se practicaban en el pasado. Para la recolección de información se diseñarán conjuntamente con los niños, niñas y jóvenes, entrevistas que ellos harán a sus padres, abuelos y personas mayores del municipio.
- Realizar talleres investigativos donde los niños compartirán con personas mayores y recrearán los juegos y deportes descritos por éstos.
- Preparar con los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad la realización de los festivales.
- Sensibilizar a la comunidad con reuniones de información, pregones, volantes, perifoneo.
- Motivar la participación a los niños, niñas y jóvenes en los colegios, espacios deportivos, grupos juveniles, otros.
- Los festivales deben ser organizados de tal forma que los niños, niñas, jóvenes y familias puedan participar activamente en los juegos propuestos, su organización y realización.
- Se pueden montar paneles con fotos, relatos y otro tipo de registros que recojan la información recolectada y describan los juegos y deportes practicados en el municipio.
- Crear un recorrido con estaciones en las que se den a conocer los diferentes juegos y deportes, donde niños, niñas, padres de familia explican cómo se juega e invitan a los asistentes a jugar el juego o deporte.
- Para cada festival se pueden elegir un grupo de juegos de tal forma que cada uno tenga un tema de trabajo e investigación.
- Es importante tener en cuenta que no debe ser un evento organizado por el municipio sin participación de la comunidad y los niños y niñas.

En el proyecto Deporteando es importante que se tengan en cuenta los siguientes en su ejecución:

Ludofestival
centro de
iniciación y
formación
deportiva de La
Ceja de Tambo-
Antioquia



- En cada sesión de trabajo con los niños y niñas el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos, juguetes y deportes tradicionales y la elaboración de los mismos con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad dentro del proyecto, participando de las actividades, vinculándose de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para la mejor implementación del mismo.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni proyectos donde se promueva el juego como un derecho.

CUIDÁNDOME Y LLEVA Y GANA

Objetivo: Los niños, niñas y adolescentes promueven sus derechos a la protección social y aprenden estilos de vida saludables de acuerdo con la diversidad étnica y cultural.

El proyecto Cuidándome y la estrategia de vacunación Lleva y Gana, liderados por el Ministerio de la Protección Social, recogen las iniciativas orientadas a garantizar el desarrollo de los niños y niñas a través de la vacunación y la promoción de estilos de vida saludables resaltando la diversidad étnica y cultural del país.

En el marco de Cuidándome se promueven los derechos del niño y estilos de vida saludables, entendiendo estilo de vida como la práctica diaria, los comportamientos y la forma como los seres crecen, se desarrollan y viven según sus valores, lengua, cultura, creencias. Muchas de estas prácticas se consideran saludables para las personas, la familia o la comunidad, pero también existen aquellas que afectan negativamente la salud y la convivencia entre los seres humanos.

Los niños, las niñas y los adolescentes pueden verse involucrados en comportamientos de alto riesgo o adoptar estilos de vida poco saludables, como reacción a las tensiones cotidianas y a la influencia de los medios e incluso la seducción de sus propios pares, sin embargo, el desarrollar una estrategia participativa en la que ellos mismos den a conocer propias formas de vida, es un manera de fomentar hábitos y estilos saludables en la población infantil.

Se espera que las autoridades locales y departamentales, así como las Direcciones de Salud, con el apoyo de las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social, aúnen esfuerzos para lograr que niños, niñas y adolescentes a través de las escuelas, los grupos organizados de la comunidad, las instituciones de protección social, se integren en una gran jornada intercultural en la que presenten sus trajes, costumbres, comidas, valores, música, hablen de la salud infantil con los niños y niñas para los niños y niñas.

En resumen, **Cuidándome es:**

- Un proyecto que a través de actividades enmarcadas en cuatro áreas promueve la salud entendida como producto de la relación del sujeto con el entorno.
- Estas áreas son: fomento de la alimentación sana, cuidado del entorno, autocuidado y fomento de la actividad física.
- Es valorizar las costumbres de cada territorio o región del país, que conduzcan a generar hábitos de vida saludable personales y del entorno.
- Es la movilización comunitaria e institucional continua y permanente en torno a la generación de hábitos y comportamientos de vida saludables.
- Es dar a conocer, promover y generar el ejercicio de los derechos a la protección social de la niñez y sus familias a través de actividades periódicas y permanentes.
- Es un proceso que permite dar a conocer a la niñez la prevalencia, preferencia o interés superior del cumplimiento de sus derechos frente a los de los adultos a través de actividades lúdicas.
- Es una posibilidad para generar mayores niveles de concientización en la comunidad en cuanto a la importancia de las actividades artísticas y culturales para mejorar los entornos físicos y sociales.

El objetivo de la estrategia Lleva y Gana es intensificar la vacunación en los niños y las niñas de todo el territorio nacional en el mes de abril, con el propósito de cumplir la meta de lograr coberturas útiles de vacunación a nivel nacional, mediante la realización de la Semana de Vacunación en las Américas.

Desde hace varios años durante el mes de Abril como parte de la Celebración del Día la Niñez y la Recreación, se fortalece esta estrategia permitiendo además de ampliar el número de beneficiarios, educar y comunicar a padres y cuidadores de los niños y las niñas sobre la importancia de tener una niñez sana a través de la vacunación.

En la Semana de Vacunación de las Américas que se adelanta en abril, el objetivo es llegar a los lugares más inaccesibles del país para ofrecer vacunación a los niños y niñas más desprotegidos y vulnerables de enfermar y morir por causas inmunoprevenibles. Por tanto, la población prioritaria serán los niños y niñas de 0 - 4 años de edad de todo el territorio nacional, principalmente los residentes en zonas de frontera, con altos índices de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), en situación de desplazamiento por el conflicto armado, con bajas coberturas (<50%) y en municipios de poblaciones indígenas.

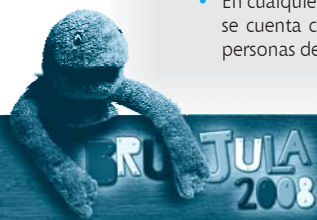


Lleva y Gana es:

- Una estrategia para dar a conocer lúdicamente a la niñez y sus familias la importancia de la vacunación como un derecho fundamental de los niños y las niñas.
- Es aumentar las coberturas en vacunación y los niveles de concientización de la niñez y sus familias en torno al tema de la vacunación y los derechos a la seguridad social.
- Es vincularse a una iniciativa internacional por el ejercicio de los derechos de la niñez, y en especial los del grupo de vida y supervivencia a través de la lúdica y el juego.

Recomendaciones Generales:

- Busque espacios cercanos a las viviendas de los niños y niñas, que sean seguros y adecuados para las actividades previstas.
- Prepare con la debida anterioridad las actividades a desarrollar, los recursos requeridos y el espacio.
- Recuerde siempre diligenciar la asistencia del día ojalá en un formato diseñado previamente y que se utilice permanentemente.
- Tome fotografías de la actividad en plena ejecución. Prefiera estas fotos a las de todo el grupo saludando a la cámara.
- Es recomendable registrar los aspectos más importantes de día en un diario de campo.
- Guarde organizadamente las fuentes de verificación como listados, fotografías, trabajos realizados, para que cuando las requiera las encuentre fácilmente.
- Nunca responda a las conductas agresivas de los participantes de la actividad con más agresión. Busque alternativas para orientar el trabajo sin mayores contratiempos.
- Recuerde siempre generar reflexión durante toda la actividad y que los participantes descubran siempre respuestas propias, no induzca respuestas porque serán ineficaces y ficticias.
- No utilice penitencias. Son, en la mayoría de los casos, humillantes o degradantes para los participantes.
- En cualquier sesión de trabajo se debe contar con mínimo dos facilitadores. Si no se cuenta con recurso humano suficiente, una buena alternativa es vincular a personas de la comunidad, preparándolas para que su colaboración sea efectiva.



ACTIVIDADES PROPUESTAS ABRIL 2008

PARA FORTALECER QUE LAS FAMILIAS DE SU MUNICIPIO COMPRENDAN PORQUE EL JUEGO CONTRIBUYE CON EL DESARROLLO INFANTIL

GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS. VAMOS A JUGAR EN FAMILIA

LA CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA, un pretexto para sensibilizar adultos sobre el ejercicio de los derechos de infancia, visibilizando el JUEGO como derecho.

Recuerde que el reconocimiento del juego como derecho en la Celebración se construye tanto en la ejecución de proyectos que permiten que niños y niñas reciban los beneficios del juego, como en las propuestas que vinculan a los padres, madres y adultos quienes permiten y comparten el juego con sus hijos e hijas. A su vez, permite visibilizar las acciones para la infancia en materia de derechos y juego que se adelantan en su región. Imprimale las particularidades de su cultura, reconociendo también la diversidad y las necesidades y propuestas de niños y niñas, observe y sistematice la experiencia para que la infancia de otros municipios pueda conocer su experiencia.

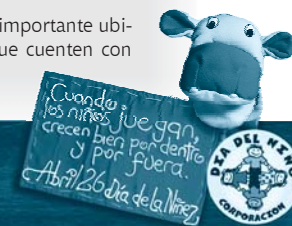
Tenga presente que la CORPORACIÓN DIA DEL NIÑO de la mano de LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA -hoy la Consejería Presidencial de Programas Especiales- camina hacia la visibilización de la infancia y el respeto de sus derechos CON EL PRETEXTO DE LA CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ. Y no pierda de vista lo que dice el escritor Martín Gaitán acerca de que los pretextos como la fiesta, el carnaval, la conmemoración, las manifestaciones culturales, entre otros, son los pretextos que hacen posible la participación, la convivencia, el encuentro cara a cara. Por eso, el desarrollo del derecho al juego, es en realidad el texto que todos podemos visibilizar y leer.

A continuación presentamos una guía para realizar actividades. Seguramente si se sigue, será más fácil favorecer derechos y no actividades para llenar espacios y "cansar o desgastar" a los niños y las niñas. Recuerden que son sujetos de derechos y no "objetos" de acciones que sólo pueden interesarle a los adultos.

Objetivo: ofertar espacios de juego, educación y expresión a través de bases móviles, que brinden opciones para ejercer el derecho al juego en familia o entre adultos y niños y niñas, focalizando con calidad la mayor población posible.

Alcance: la idea es ofertarle a las familias y convocarlas con tiempo y por varios medios para que disfruten los espacios de juego ofrecidos. Hay que hacerlo en espacios abiertos (parques, plazas, escenarios) y cerrados (bibliotecas, jardines, ludotecas, colegios, etc.) para convocar a la familia y lograr que se junten en torno al juego.

Escenarios posibles para la Celebración en los municipios: es importante ubicar en su municipio o localidad espacios estratégicos de JUEGO que cuenten con



afluencia permanente de adultos con niños, o que se encuentren en lugares donde quiera concentrar adultos y niños. En estos lugares ubique carpas que inviten a que **LOS GRANDES JUEGUEN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS.**

Se requieren espacios cubiertos y cómodos, que permitan a un gran número de familias jugar dignamente. Es imprescindible contar con variedad de elementos lúdicos (no necesariamente juguetes costosos o elaborados) y opciones de juego adecuadas a la edad de los niños y niñas, que permitan a los niños, niñas y adultos decidir y vivir un momento de juego en el que se resalte su verdadero valor como motor del desarrollo infantil, la participación y la convivencia.

En general cualquier espacio público permite adecuarse para esta actividad, con una buena ambientación que incluya mensajes alusivos al juego y el desarrollo infantil, siempre y cuando tengamos claro el sentido y la importancia para esas familias de integrar y reflexionar sobre los derechos. Por ejemplo:

- Centros culturales y comerciales.
- Parques y plazas.
- Ludotecas y bibliotecas.
- Centro histórico del municipio.
- Iglesias.
- Escuelas - colegios - jardines.
- Museos, teatros, cines.
- Ecosistema humedales, cerros y ríos.

¿Qué es lo mejor que puede pasar?

- Integrar a la familia con muchas familias alrededor del juego.
- Potenciar vínculos afectivos entre niños, niñas, padres y madres.
- Crear, imaginar y transformar cuentos, historias y realidades.
- Organizar y acordar reglas de los juegos entre la familia y las familias.
- Ejercer el derecho a la participación desde el derecho al juego, como ciudadano o ciudadana.
- Apropiar el espacio público y el valor de la calle como escenario de juego.
- Hablar, reír, expresar emociones y sentimientos jugando.
- Explorar las habilidades de los padres, madres y adultos y también las de los niños y niñas.
- Reconocer al otro como legítimo y sujeto jugando.

¿Cuál es uno de los caminos posibles?

Generar una propuesta incluyente en la que la expresión artística y el juego sean el centro para que participen niños, niñas y adultos que habitan el municipio, la vereda o el corregimiento de acuerdo con las características y necesidades de su ciclo vital, primera infancia (0 a 6 años), edad escolar (7 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años).

En toda la propuesta es fundamental acompañar a las familias en el juego. Para esto se debe conformar un equipo de personas que comprendan el sentido del juego, más allá de realizar actividades de gran movimiento y divertir a cualquier costo a los niños y niñas. Los dinamizadores deben invitar al juego, propiciando espacios para el respeto y la reflexión de lo ocurrido en la actividad al interior de las familias.

Programa por lo menos 3 carpas por edades, al interior de cada una se pueden disponer bases que permitan organizar actividades mucho más puntuales, algunos ejemplos son:

Niños y niñas menores de 6 años con padres y madres: se debe motivar el juego libre y el diálogo entre adultos sobre lo que pasa con sus hijos e hijas en este momento de la vida. En las bases pueden realizar:

- Los niños y niñas de 0 a 2 años pueden esconder objetos (pelota, muñeco) debajo de papel crepé, representar y decir onomatopeyas de animales, pasarse una pelota suave (de caucho).
- Niños y niñas de 3 a 4 años pueden saltar sobre una cuerda quieta en el piso, jugar a hacer conversaciones con muñecos grandes y títeres, armar cubos con tapetes armables en espuma, colorear con crayones, animar la lectura de cuentos.
- Los niños y niñas de 5 a 6 años jugarán a armar rompecabezas de piezas grandes en cartón (25 ó 30 piezas), lotería, rondas con movimientos, con una pequeña pista de obstáculos (saltar por ula ula, pasar por entre un ula ula, correr, pasar por debajo de un lazo, etc.).

En general, para favorecer la expresión y creatividad, disponga de libros llamativos para esta edad, dibujos para colorear, materiales para moldear como barro, arcilla y plastilina, construcción de móviles con materiales de desecho de las oficinas y casas.

Niños y niñas de 7 a 12 años con padres, madres y adultos: propicie juego libre en donde armar, cortar e imaginar finales de cuentos e historias sean lo más divertido. Invente historias con sus hijos e hijas y gocen juntos de cómo el final de una historia puede ser transformado desde la imaginación de los niños y niñas. Juegos de roles para que se comprenda por ejemplo, cómo el niño y la niña interactúan de igual a igual en un espacio como la cocina o la casa o el colegio. Y cómo las niñas juegan activamente con pistas de carros y los niños con muñecas.



Juego de golosa en San Vicente de Chucurí-Santander



Invite a los adultos a saltar lazo, jugar golosa, lanzar trompo y recordar con los niños y niñas los juegos de la infancia.

Adolescentes: los juegos de mesa se convierten en el gran atractivo. Invite a los jóvenes a disfrutar del ajedrez o el parqués. Los juegos tradicionales como las escondidas y la lleva pueden también ser muy apropiados y divertidos si se juegan en familia.

En general, desarrolle actividades sencillas que se puedan ejecutar entre adultos y niños. La orientación **UNICAMENTE** debe estar realizada por personal profesional que guste de trabajar con infancia, que tenga experiencia en el manejo de niños y niñas, que comprendan que el juego es un asunto serio para el desarrollo y que estén dispuestos a disfrutar el juego en familia. El perfil de monitor de juego, ludotecario o ludoeducador es EL IDEAL.

Aproveche la presencia de los adultos en la actividad y prepare algún material escrito o charla de cierre, para que ellos comprendan la importancia de repetir este tipo de actividades en casa con sus hijos.

¿En qué momento se puede realizar?

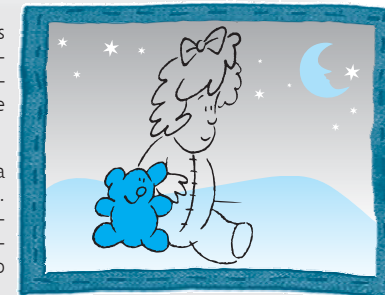
El ideal es que se haga por lo menos una vez al mes todo el año. Pero comience por organizar todo el mes de abril así: de lunes a jueves en parques y espacios comunitarios en donde haya alto tráfico de población y los fines de semana en centros de comercio o plazas principales, con capacidad para recibir muchas familias.

Tenga presente que jugar es una necesidad del ser humano y que además aporta a su formación, entonces la siguiente información puede ayudar:

- **Saltar la cuerda:** mejora la comunicación entre los dos hemisferios.
- **Golosa:** propicia asimilar reglas de la vida cotidiana, se entra y se sale, hay dificultades y ventajas, cielos e infiernos. Lo juegan los niños y las niñas.
- **Bailar:** desarrolla el equilibrio, ritmo y estimula el esquema corporal.
- **Manipular barro y plastilina:** mejora el desempeño en actividades bimanuales, son materiales sólidos susceptibles de originar formas se transforman en símbolos de su capacidad creadora.
- **El agua, la tierra, la arena:** pasan de su estado puro de sustancias para adquirir aspecto de objetos. Serán niños, castillos, animales, mangueras para apagar incendios, líquidos con poderes mágicos. Basta con ofrecerles estos materiales y la creación comienza; sólo se necesita de un adulto, ojala sea la madre y/o el padre, para que acompañe y disfrute de la capacidad creadora de los niños y las niñas.



- **Tambores:** les interesa a los niños y las niñas al final del primer año; golpear, tirar, descargar sin que se destruya, medio de comunicación a través del cual llaman la atención de los adultos que les rodean.



- **Los muñecos:** para abrazar, para tocar, para sentir, serán objeto del amor y el buen trato. Todas las experiencias biológicas se traducirán en juegos con muñecos, de ahí la importancia de la observación y acompañamiento del papá y/o la mamá.

- **El primer juguete:** que se ofrece al niño es el sonajero, es el heredero del primer instrumento musical, los niños y las niñas de todos los tiempos han jugado con sonajeros. Descubre que golpear este objeto puede producir sonido, el sonajero le sirve para repetir experiencias del mundo exterior. Lo chupa, lo muerde, lo explora reproduciendo experiencias que lo tranquilizan.

- Jugar a las escondidas es la primera actividad lúdica con los bebés alrededor de los cuatro meses; sólo se requiere de una sabanita o cobija que permita tapar y destapar, de este modo el mundo se oculta momentáneamente y vuelve a aparecer. También juega con sus ojos: al cerrarlos y abrirlos, tiene el mundo o lo pierde.

- Por último recordemos algunas rondas tradicionales del país:

- Costa atlántica: San Benito, plátano maduro, el loro y la lora, la guacamaya.
- Costa pacífica: el chiriguare, la carbonerita, la buluca, cumpi cumpacum, el tasquero.
- Llanos orientales: los animales, la vaca, el araguato.
- Andina: la Filomena, el perico y la perica, los monos.
- Eje cafetero: el lobo, la madre Florinda, el sapo.
- Cundiboyacense: la patasola, el pabellón, las perdices.

NUEVAS GESTORAS SOCIALES LIDERES CON LA CELEBRACION 2008

Con una invitación a servir a la comunidad en sus departamentos con satisfacción y sencillez, la sra. Lina Moreno de Uribe dio cierre al Encuentro Nacional de Cónyuges de los Gobernadores Electos, celebrado el 28 y 29 de noviembre en el Salón Bolívar de la Presidencia de la República, evento convocado por la Consejería Presidencial de Programas Especiales/ Red de Gestores Sociales, con el apoyo de entidades como la Corporación Día del Niño, el **área de Gobernabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Colombia** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**



Este encuentro permitió, entre otros aspectos, sensibilizar a 29 esposas de gobernadores sobre su rol en la conformación de procesos de desarrollo regional, comprender los retos para cumplir los objetivos del milenio, vivenciar por qué el juego es un derecho, y asumir la red de gestoras sociales como una excelente herramienta para articularse, compartir y dar a conocer experiencias exitosas en proyectos locales. En general manifestaron su compromiso con liderar los nuevos retos a partir del nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia y la celebración del día de la niñez en el año 2008, a partir de los lineamientos nacionales (documento brújula 2008). Respecto a este documento brújula que las gestoras conocieron durante el encuentro, la mayoría manifestó la importancia de la misma como herramienta y punto de partida.

Veamos algunos de sus puntos de vista.



"Definitivamente yo creo que hay que usar la Brújula 2008, es una excelente guía, es un punto de partida. Habrá muchos elementos adicionales de nuestro entorno, de nuestra política social que complementarán la Celebración, pero la Brújula plantea una serie de lineamientos para que sea absolutamente exitoso en cada uno de los municipios. Considero que esta estructuración del programa a nivel local y nacional es fundamental para que ese paradigma de la importancia del juego en la niñez sea una realidad"

Inés Elvira Shuk, Gestora Social del departamento de Cundinamarca

"Considero que la Brújula se va a constituir en mi programa para Antioquia, pues veo cómo con el juego es posible integrar a la familia y hacer que el niño crezca en su aspecto físico e interior, sin tanta violencia. Con este documento, me han surgido muchas ideas; lo leo y voy soñando lo que puedo hacer por Antioquia. Por eso será mi compromiso hacerle llegar este documento a todos los municipios"

María Eugenia Maya, Gestora Social del departamento de Antioquia

"Para poder sacarle un verdadero provecho a este documento, es importante que primero lo apliquemos a nuestra vivencia familiar, que nos integremos a pesar de las responsabilidades que tenemos, para que a través de esta experiencia lo podamos promulgar dentro de la comunidad. De esta manera, podemos hacer un ejercicio activo, comprometido, en donde cada uno participe en la búsqueda de los recursos para poder promover estos proyectos en el municipio, de acuerdo a las necesidades de nuestra comunidad"

Sandra Rodríguez, Gestora Social del departamento de Casanare

"Este documento es una herramienta básica que nos indica cómo podemos desarrollar los proyectos en sus diferentes etapas en el departamento. Es un documento muy completo, técnico, que se hace necesario replicar en todos los municipios para que el juego se convierta en un paradigma dominante en la región. Por eso el departamento de Bolívar va a iniciar acciones municipales necesarias a favor de la infancia y del juego como derecho, desplegando este documento con las demás gestoras sociales de los municipios para que lo integren en sus diferentes proyectos desde la gestión municipal y departamental"

Rosario Romero Ibarra, Gestora Social del departamento de Bolívar

"Cada uno de los elementos que recoge la Brújula son fundamentales para el desarrollo de la Celebración, siendo el apoyo técnico un factor clave que desde el departamento se pueda brindar a los municipios para que se tome conciencia que el juego, como eje de todo el documento, no es sólo recreación, sino que se debe reconocer como un derecho de la niñez. Por eso la convocatoria a las capacitaciones será nuestro primer compromiso con los municipios, que sientan nuestro apoyo desde el principio para que de la mano podamos entregar resultados eficaces en nuestro departamento y sacar a la niñez adelante"

Andrea Solís Montealegre, Gestora Social del departamento del Valle del Cauca

"Pienso que este documento es la base fundamental para el trabajo en el departamento, pues permite implementarlo en la educación, que es una prioridad interna de nuestra administración, y en la cultura, no sólo en los niños y las niñas, sino también en los adolescentes y los adultos. Por eso es importante hacer primero una sensibilización en la comunidad, para que multipliquemos la importancia del juego para fortalecer valores, dar afecto y generar solidaridad, y así estar unidos en un solo propósito, que es trabajar por los niños y las niñas"

Amelia Barreto Sanabria, Gestora Social del departamento del Vaupés



Las Gestoras Sociales tuvieron la oportunidad de examinar de manera sucinta algunos elementos contenidos en la Brújula en torno a la Celebración 2008 - 2010, y expresar sus apreciaciones al respecto.



Las 29 Gestoras Sociales participaron activamente en el taller sobre el juego y las estructuras sociales ofrecido por la Corporación Día del Niño.



CAMPAÑA DE COMUNICACION PARA MOVILIZAR ADULTOS A JUGAR CON LOS NIÑOS

Con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del ejercicio de los derechos de la infancia, en especial del derecho al juego, hemos venido impulsando el desarrollo de campañas educativas en medios, en las que le proponemos a los adultos cómo pueden jugar con sus hijos con actividades cotidianas y tradicionales.

Con estas campañas planteamos, además, que el juego es importante para el desarrollo de la personalidad, de la creatividad y de otras destrezas en la etapa de la niñez; por tanto es fundamental la calidad del tiempo que se le dedica a los hijos e hijas, contribuyendo así con el respeto de sus derechos.

La campaña se convierte en una propuesta para activar de manera conjunta entre los sectores públicos y privados el proceso de sensibilización nacional, hacia el respeto de los derechos de infancia en el país y en especial el trato que le dan los padres y madres a sus hijos e hijas, durante todos los días del año, es decir, de manera constante y cotidiana, además de ser un asunto de todos.

Por esta razón, la Corporación Día de Niño presenta las siguientes propuestas para potenciar la campaña 2008, diseñada por la agencia Publicis Colombia, articulándola a sus estrategias de comunicación, no sólo durante abril sino en todo el año.

CAMPAÑA: UNA VOZ POR LOS NIÑOS

Buscamos que los adultos reconozcan el juego como derecho de los niños y las niñas, y la importancia de jugar más tiempo con ellos, proponiendo la actividad: “Grandes, vamos a jugar con los niños y niñas”, bajo la premisa de que cuando los niños juegan con los adultos, crecen bien por dentro y por fuera.

Desarrollo por canales

En medios masivos

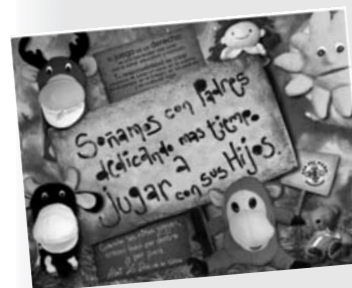
Táctica: Alianzas con principales medios masivos de comunicación.

Alcances: Sensibilizar a líderes de opinión sobre el tema; desarrollar alianzas con medios para que lideren campañas propias; gestión con medios nacionales y regionales entre enero y mayo.

En publicidad

Táctica: Alternativa de pauta publicitaria para que la empresa privada se vincule y se visibilice como entidad comprometida con la niñez

Alcances: Fortalecer el mensaje de campañas anteriores, a través de piezas publicitarias como comercial de tv, avisos, afiche (ver a continuación), y cuñas radiales.



Gráficas de la Campaña “Una voz por los niños”



Afiche institucional “Grandes, vamos a jugar con los niños y las niñas”



Comercial de T.V.

Video	Audio	Video	Audio
			Loc off: Muchas Voces y un solo grito
			Loc off: Que los grandes jueguen más con los Niños

Video	Audio
	Loc off: Tu responsabilidad es crear espacios de juego para ellos.
	Loc off: Cuando los niños juegan, crecen bien por dentro y por fuera.
	Loc off: Abril 26. Día de la Niñez.

MANEJO DEL LOGO DE LA CORPORACION DIA DEL NIÑO

Generalidades

La marca Corporación Día del Niño está registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio. El logotipo está conformado por dos niños y dos niñas tomados de la mano sobre un fondo de cielo con nubes, enmarcados en un círculo amarillo sobre el que se lee la inscripción "DÍA DEL NIÑO" en el arco superior, y "CORPORACIÓN" en el arco inferior del mismo. Sólo la Corporación Día del Niño podrá modificar sus elementos.

La tipografía utilizada es dibujada, por lo cual asegúrese de utilizar, siempre, los logotipos entregados por la Corporación Día del Niño para evitar un manejo incorrecto de la misma. Los logotipos que acompañan este documento se encuentran en formatos de: "jpg" (formato fotográfico comprimido), "cdr" (dibujo Corel Draw), "fh8" (dibujo Free Hand), ".tif", los cuales son los formatos más comunes para impresión. Si requiere un formato diferente, comuníquese con la Corporación Día del Niño.

Los colores

Utilice los logotipos entregados por la Corporación Día del Niño para evitar alteración en los colores. A continuación encontrará la referencia de colores en tintas planas (Pantone) o tintas procesadas (process) de ser necesario prepararlos.

Tinta plana:		Process:
Círculo	Yellow C	Amarillo 100%
Círculo interior:	297C	Cyan 30%
Pieles claras:	162C	Magenta 10% + amarillo 20%
Piel oscura:	4725C	Magenta 20% + amarillo 30% + negro 20%
Camiseta niño arriba:	306C	Cyan 100%
Vestido niña liso:	Magenta C	Magenta 100%
Camiseta niño abajo:	369C	Cyan 100% + amarillo 100%
Vestido niña flores:	Yellow C	Amarillo 100%
Flores vestido niña:	2736C/Magenta C	Cyan 80% + magenta 80% (int. Flor: magenta 100%)
Zapatos:	175C	Magenta 50% + amarillo 70% + negro 60%
Pantalón morado:	2613C	Cyan 60% + magenta 100%
Pantalón azul:	2736C	Cyan 80% + magenta 80%
Texto	Negro	Negro 100%



Versión blanco y negro

Porcentaje Negro

Texto	100%
Círculo exterior	10%
Borde círculo exterior	60%
Círculo interior	15%
Nubes blancas	
Piel caras	10%
Piel oscura	40%
Camiseta niño arriba	40%
Camiseta niño abajo	60%
Vestido niña liso	50%
Vestido niña flores	50%
Pétalos flores	60%
Interior flores	40%
Zapatos	80%
Pantalones niños	70%



Para impresiones en blanco y negro, el círculo amarillo presenta un borde (negro 60%) para lograr mejor definición.

Cuando realice impresiones en blanco y negro, siempre utilice los logotipos entregados en blanco y negro. Impresiones en blanco y negro de logotipos a color pueden presentar problemas de registro.

ALTERACIONES NO PERMITIDAS

- NO altere la forma del logotipo condensándolo o extendiéndolo para ajustarlo al espacio. El círculo amarillo siempre es un círculo, NO lo convierta en un óvalo.
- NO añada, modifique o elimine elementos. NO elimine los textos "DÍA DEL NIÑO." y/o "CORPORACION." NO escriba ningún texto nuevo en el círculo amarillo.
- NO altere los colores. La tipografía es dibujada, NO la cambie.
- Utilice los logotipos suministrados por la Corporación Día del Niño.



BIBLIOGRAFIA

1. Ayuntamiento de Málaga, Federación Española de Municipios y Provincias, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF. *Ciudades Amigas de la Infancia*. Iniciativas Destacadas Infancia y Entes Locales. Junio 2002.
2. Consejería Presidencial de Programas Especiales, Corporación Día del Niño Brújula 2007, 2006 y 2005.
3. Amar, José J., Pérez Ethel. *Ayudemos a Crecer a Nuestros Niños. Proyecto Costa Atlántica*. Ediciones Uninorte: Barranquilla, 1987.
4. Constitución Política de Colombia, 1991.
5. Duvignaud, Jean. *El juego del juego*, cap. 2 el territorio del juego.
6. Federación Nacional de Municipios y UNICEF. *Un árbol frondoso*. Gente Nueva; Bogotá. Noviembre de 2003.
7. Huisinga J. *Homo Ludens*. Editorial Alianza, Madrid
8. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Colombiana de Pediatría. *El Arte de Criar Hijos con Amor*. Guías de Crianza. Imprenta Nacional de Colombia: Bogotá, 2006
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros. *Colombia Por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas*. Abril de 2007. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia.
10. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Plan País: Plan Decenal 2004-2015* para Colombia.
11. Jáuregui, María Consuelo. *Abriendo Caminos para el Desarrollo Humano Local. PTREV Cuaderno de Experiencias No. 9*. Editorial Linotipia: Bogotá DC: 1997.
12. Kuhn, Thomas S.; *The Structure of Scientific Revolutions*, 2nd Ed., Univ. of Chicago Press, Chicago & Londres, 1970.



13. Ley 1098 de 2006. *Código de la Infancia y de la Adolescencia*
14. Ley 724 de 2001. *Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación.*
15. Montes, Graciela. *El Corral de la Infancia. La infancia y sus responsables y la Frontera Indómita.*
16. Naciones Unidas. *Convención de los Derechos del Niño*, 1989.
17. Naciones Unidas. Declaración Sesión Especial «*Un mundo justo para los Niños*» Junio de 2001.
18. Organización Panamericana de la Salud, American Red Cross, United Nations Foundation. *Guía para el Diagnóstico Participativo Local*. OPS: Washington DC: 2005.
19. PTREV. *Mapas de Riesgos y Recursos de los Rios de las Sierra Nevada de Santa Marta*. Cuaderno de Experiencias No. 5. Editorial linotipia Bolívar: Bogotá DC, 1996.
20. Sen Amartya . «*El derecho a no tener hambre*», Traducción de E. Lamprea Montealegre, Universidad Externado de Colombia, Centro de investigación en filosofía y derecho, 2002
21. Tonucci Francesco. *Quan els infants diuen prou..* Graó, 2004
22. UNICEF. *La niñez colombiana en cifras*. 2002.
23. Vigotsky, L.S. *La imaginación y el arte en la infancia*.
24. Winnicott, Donald. *Juego y Realidad*, 1971.

Páginas Web

www.datasports8k.com
www.educapaz.org
www.educared.org.ar
www.efdeportes.com
www.enredate.org
www.lafabricadelaparticipacion.org
www.pta.org
www.recreacion.com.ar
<http://portal.educ.ar>
www.primerainfancia.org



ANEXO NO. 1

LISTADO DE PARTICIPANTES TALLER DE PLANEACION 2008 - 2010

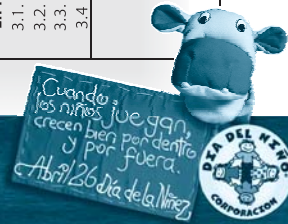
- **MARGARITA NURY OSORIO**
Gestora social - Yolombó Dpto. de Antioquia
- **ESPERANZA SIERRA**
Secretaría de Salud - Ventaquemada Dpto. Boyacá
- **JULIAN ALONSO RODRÍGUEZ BARON**
Asesor de Desarrollo y Gestión Social Gobernación - Dpto. Boyacá
- **MAGDA LUCIA PEREZ**
Psicóloga Comisaría de Familia -La Dorada Dpto. Caldas
- **YESSENIA ORTIZ**
Coordinadora PAB - Trinidad Dpto. de Casanare
- **ENA CECILIA PEÑARANDA**
Terapeuta Ocupacional Programa Jugueteeando Gobernación - Dpto. Cesar
- **JESÚS DAVID FLOREZ**
Lic, Ed. Física - Secretario de Educación - El Carmen de Atrato Dpto. de Chocó
- **PATRICIA PEÑARANDA**
Gestora Social - San Josa del Guaviare Dpto. Guaviare
- **LOURDES CHICRE CAMPO**
Gestora Social - Santa Ana Dpto. Magdalena
- **XIMENA ROSERO**
Psicóloga. Subsecretaría de Políticas Sociales Ipiales Dpto. de Nariño
- **JUAN PABLO CORREDOR**
Asesor de la Consejería Presidencial de Programas Especiales
- **ALINA GÓMEZ**
Consultora Primera Infancia Ministerio de Educación
- **EULICES QUICENO**
Policía de Infancia y Adolescencia - Psicólogo Social
- **PATRICIA CÁRDENAS**
Coordinadora Sector Recreativo Coldeportes
- **MAYDEN CARDONA**
Ministerio de Protección Social
- **LILIA F. DE ROA**
ICBF - Educadora
- **GISELLE MAYA**
Trabajadora Social Observatorio sobre Infancia de la UN
- **RUTH CAMELO**
Directora Ejecutiva - Corporación Día del Niño
- **MARIO FONTALVO**
Gestor de Proyectos - Corporación Día del Niño
- **SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO**
Gerente de Proyectos - Corporación Día del Niño
- **ANA JOHANNA CUBILLOS DUARTE**
Comunicadora Social - Corporación Día del Niño
- **MARIA CONSUELO JÁUREGUI**
Consultora Corporación Día del Niño
- **DIEGO MARTINEZ**
Consultor en Cooperación Internacional y Planificación





DESCRIPCIÓN	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPOUESTOS
FINALIDAD Los niños son reconocidos como sujetos de derechos	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos un 20%, 30% y 40% de las gobernaciones y municipios que inscribieron proyectos del Plan de Celebración están implementando las políticas y proyectos para garantizar los derechos de los niños y niñas en sus municipios.	Actas de los Consejos de Política Social. Registro y sistematización de los proyectos en ejecución.	Existe interés y voluntad política de los gobernantes.
OBJETIVO En el municipio el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 por lo menos en el 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos, el ejercicio del derecho al juego es una realidad cotidiana para al menos el 30%, 40% y 50% de los niños y niñas. A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 por lo menos 10%, 15% y 20% de los municipios inscritos han creado espacios permanentes para la participación de los niños y/o el juego en los municipios.	Reportes de los proyectos y actividades desarrolladas por los municipios inscritos. (estrategias desarrolladas: cobertura, logros y dificultades). Acuerdos, actas u otros que institucionalizan la creación de los espacios. Fotografías u otros registros gráficos sobre la participación de los niños y los espacios de juego.	El municipio cuenta con los recursos financieros y humanos necesarios.
Componente 1 (Compromiso institucional) Los municipios ponen en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos en 10, 20 y 30 municipios de los inscritos en la Celebración están ejecutando por lo menos un proyecto con metodología lúdica que promueve las políticas de infancia.	Registro sistematizado del desarrollo del proyecto.	
Componente 2 (Participación de los niños) Los niños y niñas disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, en por lo menos 40, 60 y 80 municipios inscritos en la Celebración están ejecutando propuestas formuladas por los niños en el marco de la Celebración.	Registro sistematizado de los procesos realizados con los niños y niñas. Proyectos o propuestas elaboradas con los niños y niñas. Fotografías, dibujos, videos, grabaciones de la participación de los niños.	

DESCRIPCIÓN	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPOUESTOS
Componente 3 (Compromiso ciudadano) Familias y agentes comunitarios y educativos desarrollan acciones a favor de los derechos de los niños y niñas.	A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, por lo menos en el 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos en la Celebración se ha desarrollado una estrategia formativa y una de difusión continua sobre los derechos de los niños y niñas. A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, en los municipios inscritos en la Celebración se ha desarrollado un proceso continuo y sistemático con metodología lúdica con por lo menos 30 niños y niñas que han participado en por lo menos 4, 6 y 8 sesiones a lo largo del año.	Piezas comunicativas elaboradas (folletos, plegables, afiches, otros) Campañas de medios. Programas de radio, Tv u otros. Registro sistematizado de las sesiones realizadas con los mismos grupos de niños y niñas a lo largo del año. Informes de ejecución del proyecto o proyectos ejecutados.	
ACTIVIDADES En relación con R1: 1.1 Conocer en el Consejo de Política Social el marco legal, planes nacionales, capitales, locales sobre el juego como derecho. 1.2 Definir los proyectos lúdicos a ejecutar en el marco del día de la niñez y las responsabilidades del Consejo de Política Social frente a su ejecución. 1.3 Capacitar responsables sobre la importancia del juego en el desarrollo 1.4 Gestionar recursos en las diferentes entidades. 1.5 Implementar mecanismos de retroalimentación de todas las instancias.			
En relación con R2: 2.1 Definir espacios de participación en el municipio con los niños y niñas. 2.2 Implementar procesos de sensibilización y formación a actores sociales y comunitarios en torno al tema. 2.3 Realizar estrategias lúdicas de formación y fortalecimiento en torno al tema. 2.4 Implementar espacios de participación en los municipios con los niños y niñas			
ACTIVIDADES En relación con R3: 3.1 Implementar mecanismos ciudadanos de protección integral de la niñez. 3.2 Capacitar familias y agentes comunitarios en el ejercicio de los derechos de los niños y niñas. 3.3 Realizar campañas de divulgación sobre derechos de infancia. 3.4 Involucrar a las familias y agentes comunitarios en el desarrollo de proyectos			
ACTIVIDADES En relación con R4: 4.1. Concertar los proyectos como procesos 4.2. Adecuar los proyectos a las condiciones locales. 4.3. Crear y/o adecuar ambientes lúdicos para el desarrollo de los proyectos. 4.4. Ejecutar proyectos lúdicos a favor de la infancia.			



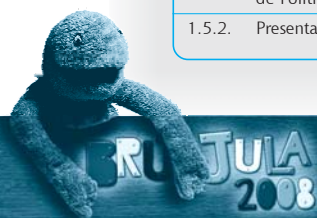
ANEXO NO. 3

PLAN OPERATIVO 2008

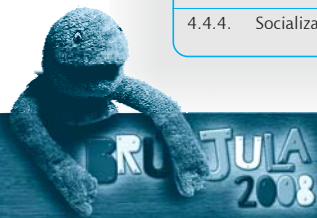
ACTIVIDADES Y SUB-ACTIVIDADES

1.1. Conocer en el Consejo de Política Social el marco legal, planes nacionales, departamentales, capitales y locales sobre el juego como derecho
1.1.1. Realizar recopilación de normatividad y legislación internacional, nacional y local y de planes nacionales.
1.1.2. Acordar estrategias para la capacitación del Consejo de Política Social.
1.1.3. Concertar plan de capacitación y revisión de normatividad, legislación y planes.
1.1.3. Realizar proceso de revisión y formación del Consejo de Política Social.
1.2. Definir los proyectos lúdicos en el marco del día de la niñez y las responsabilidades del Consejo de Política Social frente a su ejecución.
1.2.1. Evaluar la ejecución de lo planificado en el municipio.
1.2.2. Establecer prioridades y necesidades de la población infantil.
1.2.3. Elaborar plan operativo de la celebración en el municipio.
1.2.4. Inscribir los proyectos a ejecutar en la Corporación Día del Niño.
1.3. Capacitar a responsables sobre la importancia del juego en el desarrollo.
1.3.1. Definir contenidos de la capacitación de acuerdo al proyecto escogido.
1.3.2. Preparar guías técnicas de la capacitación.
1.3.3. Sensibilizar a los responsables asignados.
1.3.4. Realizar capacitación.
1.4. Gestionar recursos en las diferentes entidades.
1.4.1. Analizar plan de desarrollo para definir línea programática donde se articulen los proyectos.
1.4.2. Elaborar presupuesto para presentar para el alcalde.
1.4.3. Concertar financiación con el alcalde y entidades involucradas.
1.4.4. Solicitar disponibilidad presupuestal.
1.4.5. Gestionar recursos con los entes privados dentro y fuera del municipio.
1.5. Implementar mecanismos de retroalimentación de todas las entidades.
1.5.1. Establecer estrategias de seguimiento periódico y retroalimentación con el Consejo de Política Social.
1.5.2. Presentar informes de resultados al Consejo de Política Social.

1.5.3. Recibir retroalimentación del Consejo de Política Social (fortalezas y debilidades)
1.5.4. Enviar informes periódicos a la gobernación y a la Corporación Día del Niño.
2.1. Definir espacios de participación en el municipio con los niños y niñas.
2.1.1. Evaluar los programas y proyectos desde la perspectiva lúdica y de participación de los niños en el Consejo de Política Social.
2.1.2. Consultar a niños, niñas, padres de familia, docentes sobre la participación real de los niños y niñas en los proyectos.
2.1.3. Establecer las estrategias para promover la participación de los niños y niñas en los proyectos.
2.2. Implementar procesos de sensibilización y formación a actores sociales y comunitarios en torno al tema.
2.2.1. Sensibilizar a padres de familia, líderes y docentes sobre la importancia de la participación real de los niños y niñas en los proyectos.
2.2.2. Convocar a niños y niñas del municipio para sensibilizarlos respecto a la importancia de su participación en los proyectos de la Celebración.
2.2.3. Sensibilizar a periodistas, medios de comunicación sobre la importancia de la participación de los niños y niñas.
2.3. Realizar estrategias lúdicas de formación y fortalecimiento en torno de la participación de niños y niñas.
2.3.1. Presentar a los niños y niñas del municipio, a través de estrategias lúdicas los programas y proyectos.
2.3.2. Capacitar a operadores sociales, líderes, docentes sobre la importancia de la participación de los niños y las niñas.
2.3.3. Implementar las estrategias de participación definidas con los niños y niñas en el plan de Celebración del municipio.
2.4. Implementar espacios de participación en el municipio con los niños y niñas.
2.4.1. Buscar que los niños y niñas seleccionen las actividades tiempo y espacios en los que participarán activamente.
2.4.2. Desarrollar programas y proyectos con la participación de los niños y niñas,
2.4.3. Realizar seguimiento y evaluación permanente de las actividades por parte de los niños.
3.1. Implementar mecanismos ciudadanos de protección integral de la niñez.
3.1.1. Sensibilizar a la comunidad involucrada respecto a la protección integral de la infancia.
3.1.2. Sensibilizar a los actores directamente comprometidos.
3.1.3. Conformar comités de protección.
3.1.4. Definir líneas de acción y compromisos.
3.2. Capacitar familias y agentes comunitarios en el ejercicio de los derechos de los niños y niñas.
3.2.1. Diseñar estrategias de formación que involucren la lúdica.

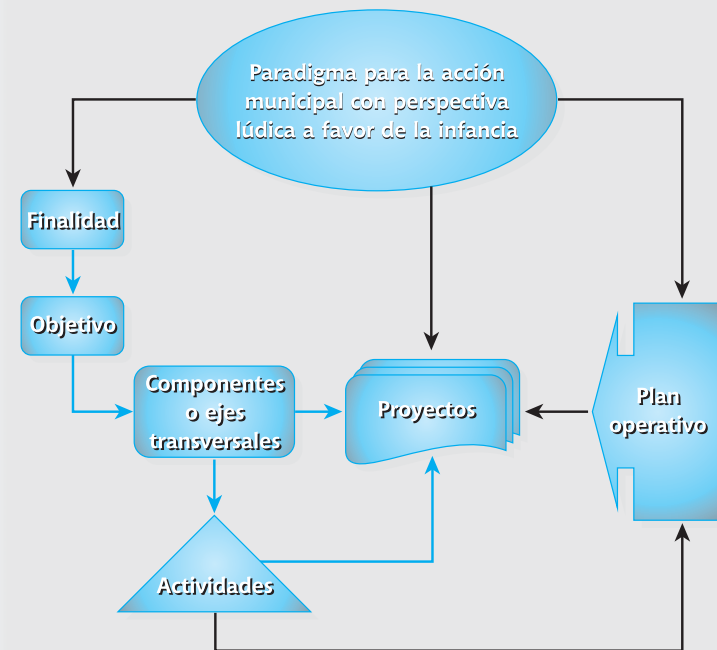


3.2.2.	Establecer plan de capacitación.
3.2.3.	Definir agenda temática de capacitaciones.
3.2.4.	Desarrollar plan de capacitación
3.3.	Realizar campañas de divulgación sobre los derechos de la infancia.
3.3.1.	Diseñar la campaña de divulgación.
3.3.2.	Realizar piezas comunicativas.
3.3.3.	Gestionar espacios de divulgación en medios masivos y alternativos.
3.3.4.	Implementar campañas de difusión.
3.4.	Involucrar a las familias y agentes comunitarios en el desarrollo de los proyectos.
3.4.1.	Sensibilizar a la comunidad respecto a su compromiso y participación en el paradigma planteado.
3.4.2.	Establecer alianzas con los diferentes actores y agentes comunitarios.
3.4.3.	Concertar el tipo de aporte de los actores involucrados.
4.1.	Concertar los proyectos como procesos.
4.1.1.	Establecer las estrategias para garantizar la gestión de proyectos significativos en los municipios.
4.1.2.	Acordar los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los proyectos.
4.1.3.	Determinar el equipo de trabajo de los proyectos.
4.1.4.	Realizar monitoreo y evaluación de los proyectos.
4.2.	Adequar los proyectos a las condiciones locales.
4.2.1.	Analizar los lineamientos de los proyectos elegidos.
4.2.2.	Evaluar las condiciones del municipio.
4.2.3.	Definir las acciones a corto, mediano y largo plazo para la ejecución de los proyectos.
4.2.4.	Elaborar cronograma.
4.3.	Crear o adecuar ambientes lúdicos para el desarrollo de los proyectos.
4.3.1.	Identificar los ambientes disponibles en el municipio para el desarrollo de los procesos.
4.3.2.	Determinar el estado de los ambientes
4.3.3.	Generar acuerdos y compromisos con los responsables para la creación, dotación y mejoramiento de los ambientes.
4.3.4.	Hacer seguimiento a los compromisos y acuerdos.
4.4.	Ejecutar proyectos lúdicos a favor de la infancia.
4.4.1.	Realizar convocatoria abierta y cerrada a la infancia y comunidad del municipio
4.4.2.	Ejecutar las actividades programadas.
4.4.3.	Hacer monitoreo y retroalimentación de las actividades.
4.4.4.	Socializar los resultados



ANEXO NO. 4

ESQUEMA PLANEACION Y EJECUCION CELEBRACION 2008



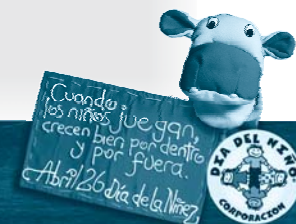
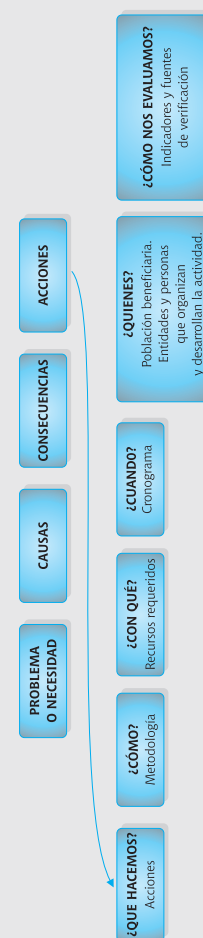
ANEXO NO. 5

PROPUESTA DE TEMAS DE CAPACITACION

GRUPO DE ACTORES	TEMAS	BIBLIOGRAFIA
Consejo de Política Social	- Ley de Infancia y adolescencia. - Política de Primera Infancia. - Desarrollo Infantil y juego. - Diagnósticos Participativos Locales. - Planeación Participativa	- Ley 1098 de 2006. <i>Código de la Infancia y de la Adolescencia</i>. - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros. <i>Colombia Por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas</i>. Abril de 2007. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia.
Comunidad, organizaciones de base, padres de familia	- Desarrollo Infantil y juego. - Derechos de los niños y niñas. - Código de la Infancia y Adolescencia. - La participación de la infancia. - El derecho al juego. - Construcción de mapas de riesgos y recursos.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Colombiana de Pediatría. <i>El Arte de Criar Hijos con Amor</i>. Guías de Crianza. Imprenta Nacional de Colombia: Bogotá, 2006
Niños, Niñas y Jóvenes	- Derechos de los niños y niñas. ¿Cómo participar en las decisiones que nos afectan? - El derecho al juego.	- Amar, José J., Pérez Ethel. <i>Ayudemos a Crecer a Nuestros Niños. Proyecto Costa Atlántica</i>. Ediciones Uninorte: Barranquilla, 1987. - Winnicott, Donald. <i>Juego y Realidad</i>, 1971. - Organización Panamericana de la Salud, American Red Cross, United Nations Foundation. Guía para el Diagnóstico Participativo Local. OPS: Washington DC: 2005. - Consejería Presidencial de Programas Especiales, Corporación Día del Niño Brújula 2007, 2006 y 2005. - Páginas WEB recomendadas.

ANEXO NO. 6

MATRICES PARA LA FORMULACION PARTICIPATIVA DE PROYECTOS



CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ
Fecha de Inscripción Municipal de Proyectos 2008



Certificado de Disponibilidad
Plan operativo del proyecto
Aval Consejo de Política

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN
 Ficha de Registro de Actividades para el Mes de Abril de 2008

Municipio:
Departamento:
Responsable:
Contacto Móvil:
Dirección:
Celular:

ANEXO NO. 1

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN Ficha de Monitoreo de Proyectos 2008

Municipio: _____ Departamento: _____ Fecha: _____ Proyecto: _____
 Entidad a cargo del Proyecto: _____ Persona que opera el proyecto: _____ Teléfono: _____
 Cargo: _____ Celular: _____ E-mail: _____
 Fax: _____

Componente	Fecha (un recuento mensual)	Lugar	# Niños y niñas*	Actividad (de acuerdo con lo propuesto en la inscripción)	Descripción de la actividad	Logros

Fuentes de Verificación anexas:

Fotografías
Listados de asistencia
Vídeo
Trabajos de los niños y niñas
Testimonios
Formatos de cada proyecto
Actas de Política Social
Carnés de niños y niñas
Cronograma
Plegables
Otro (s) _____
Cuál (es): _____

* Niños y niñas que asisten permanentemente y no sólo a una o dos sesiones

